

|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                  |   |           |   |         |   |                  |   |   |   |     |   |             |   |   |   |   |   |   |   |   |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|----------------------------------|---|-----------|---|---------|---|------------------|---|---|---|-----|---|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|
|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Número Único de Noticia Criminal |   |           |   |         |   |                  |   |   |   |     |   |             |   |   |   |   |   |   |   |   |
|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 7                                | 3 | 0         | 0 | 1       | 6 | 1                | 0 | 6 | 7 | 9   | 3 | 2           | 0 | 2 | 6 | 9 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Entidad          |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Dpto.                            |   | Municipio |   | Entidad |   | Unidad Receptora |   |   |   | Año |   | Consecutivo |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Radicado Interno |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                  |   |           |   |         |   |                  |   |   |   |     |   |             |   |   |   |   |   |   |   |   |



INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

|              |        |           |        |       |      |    |    |       |       |
|--------------|--------|-----------|--------|-------|------|----|----|-------|-------|
| Departamento | Tolima | Municipio | Ibagué | Fecha | 2026 | 04 | 18 | Hora: | 18:30 |
|--------------|--------|-----------|--------|-------|------|----|----|-------|-------|

1. DESTINO DEL INFORME

Doctora

MYRIAM CAROLINA ARCINIEGAS ACOSTA

Fiscal 262 especializada DECOC Ibagué

Cuidad

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 17 M 04 A 2026 Hora 0800 Servidor contactado N/A

Ministerio Público enterado N/A

3. PRESUNTA CONDUCTA PUNIBLE

1. EXTORSION ART. 244 C.P

2.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección: CARRERA 5 CON CALLE 38

Barrio: LA QUINTA

Zona: Rural

Localidad: IBAGUE

Vereda: N/A

Departamento: TOLIMA

Municipio: IBAGUE

Características: Establecimiento comercial juan valdes

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (en forma cronológica, y concreta)

DENUNCIA PENAL DE JOHN ALEJANDRO BERMEO RODRIGUEZ

Para el día 17 de abril del 2026, en las instalaciones del GAULA Policía Tolima, se acerca el ciudadano JOHN ALEJANDRO BERMEO RODRIGUEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.023.925.068 DE BOGOTA, a quien se le recepcionó denuncia por el punible delito de Extorsión, quien de manera voluntaria expone los siguientes hechos así:

Para el día lunes 13 de abril del año 2026, yo estaba en mi casa descansando, cuando recibí un mensaje de WhatsApp a mi número 3058736519, del número 3172871188 sobre las 09:18 de la mañana, el perfil de ese WhatsApp decía B&O BUFETE DE ABOGADOS, seguidamente otro mensaje sobre las 12:02 del mediodía, en el cual me saludan "Buenas tardes DR. Alejandro Bermeo, te escribe OSCAR BARRERO Abogado, yo acudí al saludo y allí mismo me escribe que necesitaba hablar con algo de un tema muy delicado, relacionado con una persona de nombre YAMILE QUINAYAS, que en cuanto yo pudiera que le devolviera una llamada, yo le respondí que no tenía presente ese nombre, Inmediatamente me escribe lo siguiente: "Entiendo doctor, ella me a conferido un poder especial para denunciarte ante la fiscalía y dado lo delicado de los señalamientos y de los elementos de prueba que ella me ha suministrado, me gustaría platicar con sumerce personalmente". Respetuosamente lo invito Dr. Para que conversemos personalmente, pueda conocer de primera mano esa situación que se está presentado, antes de iniciar cualquier acción,

que luego no pueda detenerse". Ante este mensaje yo le marco por WhatsApp y es donde esta persona me contesto él me cuenta que esa mujer de nombre YAMILE, le había contado que unos hechos muy fuertes donde yo estaba involucrado, sobre una agresión física a esta mujer, y además de abuso sexual contra ella, en un encuentro que yo disque había tenido semanas atrás con ella, yo le respondí que eso no era cierto que si recordaba a esa persona ya que yo si he contratado servicios sexuales con esta mujer, pero que nunca había yo abusado sexualmente de ella, ni mucho menos maltratarla físicamente, ya que en varias ocasiones le he solicitado el servicio a ella y en esas situaciones la he recogido y llevado a su residencia sin tener algún problema durante el servicio sexual y posterior a él, este señor en la llamada me dice que lo mejor es que nos reunamos ese mismo día a las 4 de la tarde para hablar ese tema personalmente, el me dice que nos veamos en la cafetería Juan Valdés ubicada en la carrera quinta con calle 38. Ante esta situación y al ver que lo que ese abogado me había contado yo le escribí por WhatsApp al número 3204700120 a la señora YAMILE QUINAYAS, donde la saludo y le escribo que si podíamos hablar, donde este mensaje nunca lo respondió, producto del pánico y la ansiedad al ver que esa mujer no me responde el mensaje decido ir hasta la casa de ella en moto, para saber cuál era la situación, al llegar casi como a las 12:40 del mediodía a la casa yo toque a la puerta como unas 3 veces y nadie salió o se asomó por la ventana, en ese mismo instante me llama por WhatsApp el abogado OSCAR BARRERO, quien me dice que él me había dicho que no contactara a esa persona, yo le respondí que era lo justo ya que todo eso era mentiras, yo le digo que no alcanzo a esperar hasta las 4 para reunirme, que más bien si podíamos adelantar cita para hablar, él me dijo que sí que si nos veíamos a las 2 y media de la tarde en mismo lugar cafetería Juan Valdés, yo me fui para mi casa a sacar el carro y me fui para el banco BANCOLOMBIA de multicentro y retire por ventanilla la suma de \$ 10.000.000 millones de pesos, esto lo hice porque yo sabía o sospechaba que estas personas estaban buscando aprovecharse económicamente de mí ya que con esas calumnias o mentiras lo que buscaban era dañar mi imagen, ya que hasta el momento nunca había tenido yo algún problema con esta mujer, hasta ahora que soy Senador electo, porque yo pensé que la finalidad de esa reunión iba ser que iban aprovechar mi situación y lo que yo menos quería era tener algún problema de mi imagen, por eso asustado decidí sacar ese dinero, están en el banco me encontré a un viejo amigo del colegio de nombre LUIS GUSTAVO LUNA número de celular 3212338495, empezamos hablar y el notó lo preocupado que estaba y me dijo que qué era lo que me estaba pasando yo le Conté la situación y que estaba sacando el dinero y que lo iba a entregar a una persona en la cafetería Juan valdes, a lo que mi amigo me dijo que si quería que me acompañara para que me sintiera tranquilo y más que iba con dinero en efectivo, antes de salir yo guardo ese dinero en una bolsita de tela y de allí salí con mi amigo LUIS LUNA y mi esquema de seguridad pero ellos si no sabían cuál era la situación, a la cafetería Juan valdes llegamos sobre las 2:55 de la tarde al lugar ingrese y mi amigo LUIS y el esquema se quedó al frente mirando a ver que iba a pasar, estando adentro yo empiezo a mirar personas y es cuando yo le marco y vi una persona que me miro y me dijo usted es y le dije si, nos sentamos en una mesa y este señor se presentó como un abogado y me dijo que hace una semana lo contacto una señora de nombre YAMILE, ella dijo que conmigo sostenía una relación desde noviembre del 2024, que se convirtió en una relación tormentosa que yo en marzo en una ocasión cuando yo la lleve a la casa a las 3 de la mañana que yo la había maltratado que le había pegado unas cachetadas y nalgadas, el abogado me dice que una vez que el miro los pantallazos y audios que ella le había mostrado ahí se evidenciaba que sosteníamos una relación sentimental entre los dos, yo le digo que cual es la situación de todo esto, que si es que esa mujer está buscando plata o cual era el problema, el abogado me dice que él no la conoce bien pero si sabe que ella tiene dificultades económicas, el abogado me dice que ella le ha dicho que las ultimas relaciones que ella ha tenido conmigo no han sido consentidas, el abogado me dice quién sabe porque esa mujer estará tan ofendido conmigo, a lo que yo le contesto debe ser porque siempre que estamos, yo le dejo de hablar y la bloqueo ya que yo tengo mi pareja y no quiero tener alguna situación con mi pareja, será por eso que estará molesta por eso, yo le digo esa situación solo la sé yo y mi amigo y él me dice que solo lo sabe en la oficina una abogada que fue quien le recibió la entrevista y realizo el poder, que dice que los delitos no son querellables que estaría inmerso en el delito de acceso carnal violento, yo le digo en varias ocasiones que yo no le pegué a esa mujer ni mucho menos la abusé y que yo no tengo la plata para pagar un abogado en corte suprema ya que ni me he posesionado y devengado mi primer sueldo, que lo que vendría a ganar seria como 24 millones y eso que lo empiezan a pagar el 20 de julio ni eso me alcanzaría para pagar eso, el me dice como exclamando que esa situación es complicada me dice que hay una señora una morenita familiar de ella que está presionando mucho que le dice que no se vaya a vender a torcer que yo soy político, yo le digo pero bueno que es lo que ella quiere con todo esto, lo primero que ella dice es

que quería estar conmigo, que después que la dejaran en paz, por ultimo le dijo al abogado que yo la utilizaba a ella, que yo la humillaba que yo la golpeaba que alguien la oriento a ella porque ella tiene una prueba de laboratorio, yo le respondo al abogado si yo hice tuve relaciones con ella incluso en la última vez que estuvimos ella me pidió que no utilizara condón al final del acto, me dice que si él me podría ayudar como quisiera que el me ayudara, yo le contesté que la verdad yo quiera hablar con ella bien la situación se arreglaría, él me dijo que no era conveniente buscarla, que allá en la casa de ella habían cámaras y que tenían pruebas, después de un rato de hablar de la situación y al sentirme intimidado y asustado por todo esto yo le dije al abogado que yo tenía 10 millones en efectivo que los había sacado de Bancolombia antes de llegar aquí, este señor me dice que está mirando como legaliza jurídicamente todo esto del proceso, hagamos una cosa pásese por la oficina y me deja los 10 millones de pesos, yo le digo yo hago lo que usted me digas si quiere hoy mismo voy y le dejo la plata, él me dice por ahora deje esos 10 millones de pesos con Jacqueline, pero el me dice usted tiene 10 millones de pesos aquí, yo le dije si pero no tengo los otros 10 millones para dejarlos en la oficina, él dice no hay problema pásame aquí los 10 millones de pesos que usted tiene en estos momentos, yo le dijo lo que menos quiero es tener problemas y mucho menos meterlo a usted en problemas, él dice hoy mismo en la tarde hablo con ella y nos vemos mañana para tenerle una solución definitiva, no quiero que esto se alargue y que se entere más personas de esto, se prestaría para problemas, y este señor me dice que nos veamos en este mismo lugar a las 10 de la mañana y traería una solución favorable, en que ella acepte la propuesta o si es que ella quiere más dinero que diga cuanto más, a lo que yo le digo la verdad no dispongo de más dinero me tocaría pedir prestado dinero seria complicado, él dijo que me ayudaría con que ella acepte ese acuerdo y que ella acepte ese documento, que él va tartar de darle manejo a ese documento, yo le dije que mañana lograría conseguir hasta 20 millones de pesos, él me dijo que el día de mañana trataba de solucionar todo esto y darle solución, de allí me retire de esa cafetería muy preocupado por todo esto, pensando cómo iba a conseguir toda esa plata, de esa reunión logre grabar toda la conversación con este señor OSCAR con un dispositivo que tengo.

Ese mismo día como a las 6 y media de la tarde yo me comunicó con el abogado OSCAR BARRERO y le digo sobre el documento que él quiere redactar, que ya había hablado con mi abogado penalista y él podría colaborar con la elaboración del documento y que los más factible era reunirnos con esa señora YAMILE, este sujeto de una vez me dice que NO porque una vez que nos habíamos reunido el, ese mismo día la llamo y ella dijo que no quería verme o reunirse conmigo, ya en la noche muy asustado decidí contarle a mi amigo DIDIER FABIAN BLANCO quien es abogado penalista y psicólogo, para que me ayude a orientar esta situación, el me escucho y me dijo que lo mejor era acudir a las autoridades ya que ese supuesto delito del que habla el abogado OSCAR no es conciliable y que nada garantizaba que iba a pedir más dinero, además que si yo no había cometido ningún delito no tenía por qué preocuparme, yo le dije que lo único que a mi me preocupaba era lo que fueran a inventar en redes sociales mis detractores porque para ese momento yo ya le había comentado todo a mi familia y pareja lo sucedido, ante el miedo y la preocupación yo deje que mi amigo DIDIER se encargara de hablar con esta persona porque la verdad yo no tenía bien claro cómo manejar una situación de chantaje y extorsión, yo lo que hice fue cambia mi número telefónico para no hablar con él y es así que mi amigo DIDIER empezó a comunicarse con él y a decirle que cualquier situación que se entendiera con él, fue así que mi amigo DIDIER al día siguiente se reunió con este personas con la finalidad de hacerle entrega del dinero que se había acordado, y fue que ese día yo le dejé un mensaje a este señor OSCAR o por WhatsApp a las 09:17 donde le digo que se me había presentado un inconveniente y que no podía asistir a la cita de las 10 de la mañana, pero que si quería que nos viéramos al día siguiente a la misma hora y mismo lugar o que si no yo enviaba a otra persona, el me responde que ya iba llegando al lugar y que enviara la otra parte de dinero para no perder la subida. Después de que mi amigo DIDIER se reunió con este señor por un lapso de 20 minutos en Juan valdes, me dice DIDIER que le hizo la entrega de \$3.050.000 millones de pesos, y que él quería más dinero para poder cuadrar todo, yo la verdad tenía mucha ansiedad y me estaba afectado la salud por eso deje que mi amigo estuviera al tanto con este señor, lo que me dice DIDIER en una de las conversaciones con este señor es que 30 millones de pesos era muy poco que ya había hablado con esa mujer y que lo mejor era cuadrar todo por 100.000.000 Millones de pesos CIENTO MILLONES DE PESOS, ante esta exigencia decidimos más bien buscar al ayuda del GAULA Policía.

**PREGUNTADO:** Manifieste a esta unidad de policía judicial cuánto dinero ha entregado al señor OSCAR BARRERO, producto de las exigencias que le ha realizado el abogado a fin de que no se genere proceso en su contra, en caso cierto indique el monto y la forma de pago. **RESPONDE:** Yo

el día lunes 13 de abril del 2026 hice la entrega de DIEZ MILLONES DE PESOS en efectivo en la cafetería Juan Valdés, de igual manera mi amigo DIDIER FABIAN BLANCO, entrego la suma de \$3.050.000 millones de pesos. **PREGUNTADO:** Manifieste a esta unidad de policía judicial si tiene conocimiento del nombre completo o la identificación de la señora YAMILE QUINAYAS. **RESPONDE:** No señor. **PREGUNTADO:** Manifieste a esta unidad de policía judicial si tiene conocimiento del nombre completo o la identificación del señor OSCAR BARRERO quien ha manifestado ser abogado. **RESPONDE:** No señor. **PREGUNTADO:** Manifieste a esta unidad de policía judicial, desde que tiene conoce o distingue a la señora YAMILE QUINAYAS. **RESPONDE:** Hace más de un año la distingo, pero no tengo ningún tipo de vínculo con ella distinto a los servicios sexuales que me ofrecía y que yo accedí a tomarlos. **PREGUNTADO:** Manifieste a esta unidad de policía judicial si tiene para aportar algún elemento o material probatorio como audios, videos, imágenes o pantallazos que den claridad de los hechos que está poniendo en conocimiento. **RESPONDE:** Si quiero hacer entrego de un DVD donde está la grabación de audio de la conversación que sostuve con el abogado OSCAR BARRERO en la cafetería Juan Valdés el día 13/04/2026, de igual manera aportar pantallazos de las conversaciones de WhatsApp con este señor.

### ENTREVISTA DE DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ

Así mismo se recibe entrevista escrita al ciudadano DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 5.823946 de Ibagué Tolima, quien es testigo de los hechos que son materia de investigación, indicado lo siguiente;

El 13 de abril de 2026, en horas de la noche, recibí una llamada de mi amigo Alejandro Bermeo, senador electo, quien me solicitó que me dirigiera a su residencia debido a una situación urgente. Al llegar, lo encontré en estado de angustia y me informó que en horas de la mañana había sido contactado por una persona que se identificó como el abogado Oscar Barrero, quien le solicitó una reunión en un establecimiento público de la ciudad de Ibagué, manifestando que tenía información que podía afectar su vida pública. En dicho encuentro, el abogado le indicó que representaba a una mujer llamada Yamile Quinayas, quien presuntamente lo acusaba del delito de violación, advirtiéndole que esta situación podría generar consecuencias mediáticas, familiares y políticas, pero que él podía "ayudarlo" a resolver el asunto.

Alejandro manifestó que inicialmente desconocía a la persona mencionada, pero posteriormente la identificó como una trabajadora sexual con la que había tenido un encuentro semanas atrás, negando categóricamente la existencia de cualquier conducta delictiva. Sin embargo, ante la presión ejercida por el abogado, quien reiteró el posible impacto en su imagen como senador electo, accedió a retirar la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) en efectivo y entregarla en dicha reunión, la cual fue grabada en audio. En ese mismo espacio, el abogado afirmó contar con un poder otorgado por la supuesta víctima para iniciar acciones judiciales, pero ofreció la posibilidad de una "conciliación", lo que implicaba un pago económico para evitar consecuencias legales y mediáticas. En ese contexto, se planteó una suma inicial de hasta treinta millones de pesos (\$30.000.000).

Posteriormente, al conocer los hechos, le recomendé a Alejandro no continuar interactuando directamente con dicha persona, asumir yo el contacto y poner la situación en conocimiento de las autoridades. En desarrollo de esta estrategia, se coordinó una segunda reunión el 14 de abril de 2026, en la cual participé personalmente, previa obtención de tres millones cincuenta mil pesos (\$3.050.000) mediante retiros bancarios. Durante este encuentro, el abogado reiteró que representaba a la señora Quinayas y que era necesario llegar a un acuerdo económico de manera rápida, insistiendo en el riesgo de afectación reputacional, política y familiar en caso de no concretarse. En dicha reunión, también grabada en audio, le entregué el dinero mencionado como abono, el cual fue recibido por el abogado.

Durante las diligencias atendidas al denunciante y testigo se logro obtener EMP Y EF aportadas por ellos, donde recolectaron audios e imágenes de las conversaciones que sostuvieron con el abogado de nombre Oscar barrero, las cuales fueron sometidas a protocolo de cadena de custodio así:

- 01 un DVD de color blanco el cual contiene grabado un audio de grabación en formato archivo MP4, de la conversación entre la víctima John Alejandro Bermeo con el victimario Oscar Barrero en el establecimiento comercial Juan Valdés ubicado en la carrera 5 calle 38 de la ciudad de Ibagué, pantallazos y audios de las conversaciones por aplicativo WhatsApp entre la víctima Jhon Bermeo y el victimario Oscar Barrero. (aportada por el denunciante JOHN BERMEO).
- 01 un CD entregado voluntariamente por el señor DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ, con información relacionada a su testimonio. El testigo manifiesta que los registros fueron obtenidos mediante dispositivos móvil y no han sido alterados, se incorpora como elemento material probatorio para análisis técnico.

Por último, se radico solicitud de registros videográficos en el Edificio FONTAINBLEAU de Ibagué y en el establecimiento comercial JUAN VALDES, ubicados Cra. 5 #37 bis - 19, Ibagué, Tolima, a fin de lograr obtener copia de las grabaciones videográficas en el DVR o terminal de almacenamiento de las cámaras externas e internas de dichos sectores, toda vez que allí se originó la entrega de dinero por parte de los ciudadanos JOHN ALENJANDRO BERMEO y DIDIER BLANCO.

SUGERENCIAS AL DESPACHO

1. Búsqueda selectiva en base de datos ante las empresas de comunicaciones CLARO, MOVISTAR, con el fin de obtener los datos Biográficos de las líneas, registro de llamadas entrantes y salientes, de voz y datos registro de mensajes de texto entrantes y salientes, CDR celdas de telefonía origen de llamadas, actividad IMSI, MIN, IMEI, a partir del 01/01/2026 hasta la fecha de respuesta, del abonado telefónico que se relacionan a continuación

3172871188

2. búsqueda selectiva en bases de datos ante la entidad bancaria BANCOLOMBIA NEQUI (Cuenta de Ahorro de Tramite Simplificado) a fin de obtener los datos biográficos del suscriptor de la cuenta, teléfonos y correos electrónicos asociados, direccionamiento IP de la creación de la cuenta, punto frecuente de retiro fotografía de quienes realizan los retiros, historial de retiros y envíos, a partir del 01/01/2026 hasta la fecha de respuesta, de la cuenta BANCOLOMBIA - NEQUI No 3172871188
3. se solicita a su despacho se autorice a la Policía Judicial (GAULA) para la ejecución de un plan de entrega controlada de dinero, con la participación del denunciante en calidad de víctima o en el caso en el caso a quien designe la misma, en caso de que el victimario establezca fecha y lugar para dicha actividad.
4. Se lleva a cabo todas las actividades dentro del marco legal, para logra la individualización e identificación del indicado de nombre OSCAR BARRERO.
5. Las demás que su despacho estime pertinentes para la obtención de EM Y EF que nos permita la judicialización de los indiciados.

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO

|                  |         |                   |     |
|------------------|---------|-------------------|-----|
| Primer Nombre:   | OSCAR   | Segundo Nombre:   | N/A |
| Primer Apellido: | BARRERO | Segundo Apellido: | N/A |

Alias, seudónimo o apodo: N/A

Documento de Identidad C.C. ☒ Otra N/A No. N/A De N/A

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento: PLANADAS TOLIMA Estado civil: SOLTERO

Escolaridad: Ocupación o profesión:

Correo electrónico y redes sociales: NO APORTA

Señales particulares visibles:

En el evento de existir más indicados/imputados se puede reproducir la tabla cuantas veces sea necesario

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer nombre JHON Segundo nombre ALEJANDRO

Primer apellido BERMEO Segundo apellido RODRIGUEZ

Documento de Identidad C.C. ☒ Otra No. 1.023.925.068 de BOGOTA

Edad: 3 2 años Género: M ☒ F Fecha de nacimiento: D 1 5 M 0 1 A 1 9 9 3

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE

Profesión u oficio ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Estado civil

Dirección CONJUNTO VILLAS DEL PALMAR CASA 24 Teléfono 3167025560

Correo electrónico y redes sociales

Relación con el indiciado

En el evento de existir más víctimas se puede reproducir la tabla cuantas veces sea necesario

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Primer nombre LUIS Segundo nombre GUSTAVO

Primer apellido LUNA Segundo apellido MORENO

Documento de Identidad C.C. ☒ Otra No. 1.110.538.228 de IBAGUE

Edad: 3 2 años Género: M ☒ F Fecha de nacimiento: D 1 5 M 0 8 A 1 9 9 3

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE

Profesión u oficio INGENIERO CIVIL Estado civil SOLTERO

Dirección MZ E CASA 10 CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOL-IBAGUE Teléfono 3212338495

Correo electrónico y redes sociales

TESTIGO 2

Primer nombre DIDIER Segundo nombre FABIAN

Primer apellido BLANCO Segundo apellido RODRIGUEZ

Documento de Identidad C.C ☒ Otra ☐ No. 5.823.946 de IBAGUE TOLIMA

Edad: 4 5 años Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 0 1 M 1 1 A 1 9 8 0

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE

Profesión u oficio ABOGADO Y PSICOLOGO Estado civil CASADO

Dirección CARRERA 11 Nro. 8-32 Teléfono 3106970476

Correo electrónico y redes sociales

En el evento de existir más testigos se puede reproducir la tabla cuantas veces sea necesario

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Reporte de inicio NUNC 730016106793202690007  
Entrevista escrita de LUIS GUSTAVO LUNA MORENO  
Entrevista escrita de DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ  
Solicitud de registros videográficos  
Cadena de custodia

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

10. DESCRIPCIÓN DE LOS EMP Y EF RECOLECTADOS (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

- 01 un DVD de color blanco el cual contiene grabado un audio de grabación en formato archivo MP4, de la conversación entre la víctima John Alejandro Bermeo con el victimario Oscar Barrero en el establecimiento comercial Juan Valdés ubicado en la carrera 5 calle 38 de la ciudad de Ibagué, pantallazos y audios de las conversaciones por aplicativo WhatsApp entre la víctima Jhon Bermeo y el victimario Oscar Barrero. (aportada por el denunciante JOHN BERMEO).
- 01 un CD entregado voluntariamente por el señor DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ, con información relacionada a su testimonio. El testigo manifiesta que los registros fueron obtenidos mediante dispositivos móvil y no han sido alterados, se incorpora como elemento material probatorio para análisis técnico.

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

11. DATOS GENERALES RELACIONADOS CON BIENES DEL PRESUNTO INDICIADO

| Tipo de bien | Identificación del bien | Dirección |
|--------------|-------------------------|-----------|
| N/A          | N/A                     | N/A       |
| N/A          | N/A                     | N/A       |

| Entidad Financiera | Tipo de Cuenta | Número de cuenta | Sede de la cuenta |
|--------------------|----------------|------------------|-------------------|
| N/A                | N/A            | N/A              | N/A               |
| N/A                | N/A            | N/A              | N/A               |

| Vehículo-Marca | Clase | Color | Propietario | Placas |
|----------------|-------|-------|-------------|--------|
|                |       |       |             |        |

12. ANEXOS

- Reporte de inicio NUNC 730016106793202690007
- Entrevista escrita de LUIS GUSTAVO LUNA MORENO
- Entrevista escrita de DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ
- Solicitud de registros videográficos
- 02 Copias de Cadena de custodia

13. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

|                            |                    |                                    |                                                                                     |
|----------------------------|--------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombres y Apellidos        |                    | Identificación                     | Entidad                                                                             |
| VICTOR HUGO TIQUE SAAVEDRA |                    | 1.110.446.376                      | GAULA-PONAL                                                                         |
| Cargo                      | Teléfono / Celular | Correo electrónico                 | Firmas                                                                              |
| INVESTIGADOR CRIMINAL      | 3205419813         | victor.tique@correo.policia.gov.co |  |

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Reporte de inicio NUNC 730016108739202690007  
Entrevista escrita de LUIS GUSTAVO LUNA MORENO  
Entrevista escrita de DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ  
Solicitud de registros videográficos  
Cadena de custodia

10. DESCRIPCION DE LOS EMP Y EF RECOLECTADOS (Indique tipo de remisión bajo Cadena de Custodia)

- 01 un DVD de color blanco el cual contiene grabado un audio de grabación en formato archivo MP4 de la conversación entre la víctima John Alejandro Bermeo con el victimario Oscar Barero en el establecimiento comercial Juan Valdes ubicado en la carrera 5 calle 38 de la ciudad de Ibagué, pantallas y audios de las conversaciones por aplicativo WhatsApp entre la víctima John Bermeo y el victimario Oscar Barero (apoyada por el denunciante JOHN BERMEO).
- 01 un CD entregado voluntariamente por el señor DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ con información relacionada a su testimonio. El testigo manifiesta que los registros fueron obtenidos mediante dispositivos móvil y no han sido alterados, se incorpora como elemento material al protocolo para análisis técnico.

11. DATOS GENERALES RELACIONADOS CON BIENES DEL PRESUNTO INDICIADO

|                    |  |                         |  |                  |  |
|--------------------|--|-------------------------|--|------------------|--|
| Tipo de bien       |  | Identificación del bien |  | Dirección        |  |
| N/A                |  | N/A                     |  | N/A              |  |
| N/A                |  | N/A                     |  | N/A              |  |
| Entidad Financiera |  | Tipo de Cuenta          |  | Número de cuenta |  |
| N/A                |  | N/A                     |  | N/A              |  |
| N/A                |  | N/A                     |  | N/A              |  |
| Sede de la cuenta  |  |                         |  |                  |  |
| N/A                |  |                         |  |                  |  |
| N/A                |  |                         |  |                  |  |
| Vehículo-Marca     |  | Clase                   |  | Color            |  |
|                    |  |                         |  | Propietario      |  |
|                    |  |                         |  | Placa            |  |
|                    |  |                         |  |                  |  |

12. ANEXOS

- 02 Copias de Cadena de custodia
- Solicitud de registros videográficos
- Entrevista escrita de DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ
- Entrevista escrita de LUIS GUSTAVO LUNA MORENO
- Reporte de inicio NUNC 730016108739202690007

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL  
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 17/ABR/2026  
Hora: 08:00:00  
Departamento: TOLIMA  
Municipio: IBAGUÉ

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 730016106793202690007  
Departamento: 73 - TOLIMA  
Municipio: 001 - IBAGUÉ  
Entidad Receptora: 61 - POLICÍA NACIONAL  
Unidad Receptora: 06793 - GAULA IBAGUE  
Año: 2026  
Consecutivo: 90007

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA  
Delito Referente: 699 - EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF.  
Modo de operación del delito:  
Grado del delito: AGRAVADO  
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: JOHN  
Segundo Nombre: ALEJANDRO  
Primer Apellido: BERMEO  
Segundo Apellido: RODRIGUEZ  
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°. Documento: 1023925068  
Edad: 33  
Género: HOMBRE  
Fecha de Nacimiento: 15/ENE/1993  
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA  
Departamento: TOLIMA  
Municipio: IBAGUÉ  
Profesión: DERECHO  
Oficio: ABOGADO  
Estado Civil: UNION\_LIBRE  
Nivel Educativo: UNIVERSITARIO  
Dirección residencia: 73001 CARRERA 4 74A 12  
Sitio Específico: CERRADO  
Barrio: EL JARDÍN  
País: COLOMBIA  
Departamento: TOLIMA  
Municipio: IBAGUÉ  
Teléfono residencia: CONJUNTO VILLAS DEL PALMAR CASA 24  
Teléfono Móvil: 3167025560  
Correo electrónico otros: N/A  
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0



DATOS DE LA VICTIMA  
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre:  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido:  
Segundo Apellido:  
Documento de Identidad - clase:  
N°. Documento:  
Edad:  
Género:  
Fecha de Nacimiento:  
Lugar de Nacimiento País:  
Departamento:  
Municipio:  
Profesión:  
Oficio:  
Estado Civil:  
Nivel Educativo:  
Dirección residencia:  
Sitio Específico:  
Barrio:  
País:  
Departamento:  
Municipio:  
Teléfono residencia:  
Teléfono Móvil:  
Correo electrónico otros:

JOHN  
ALEJANDRO  
BERMEO  
RODRIGUEZ  
CEDULA DE CIUDADANIA  
1023925068  
33  
HOMBRE  
15/ENE/1993  
COLOMBIA  
TOLIMA  
IBAGUÉ  
DERECHO  
ABOGADO  
UNION\_LIBRE  
UNIVERSITARIO  
73001 CARRERA 4 74A 12  
CERRADO  
EL JARDÍN  
COLOMBIA  
TOLIMA  
IBAGUÉ  
CONJUNTO VILLAS DEL PALMAR CASA 24  
3167025560  
N/A

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :  
Hora:  
Para delitos de acción continuada:  
Fecha inicial de comisión:  
Hora:  
Lugar de comisión de los hechos :  
Municipio:  
Departamento:  
Localidad o Zona:  
Barrio:  
Dirección:  
Latitud:  
Longitud:  
Uso de armas ?  
Uso de sustancias tóxicas?:

13/ABR/2026  
09:18:00  
13/ABR/2026  
09:18:00  
1 - IBAGUÉ  
73 - TOLIMA  
COMUNA 4 - PIEDRAPINTADA  
VILLA TERESA  
73001 CARRERA 5 37BIS 13  
4.438133  
-75.216834  
NO  
NO

Relato de los hechos:

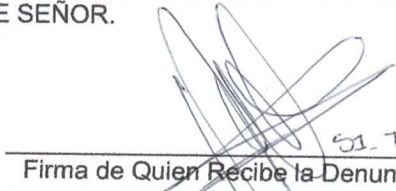
PARA EL DÍA LUNES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2026, YO ESTABA EN MI CASA DESCANSANDO, CUANDO RECIBÍ UN MENSAJE DE WHATSAPP A MI NÚMERO 3058736519, DEL NÚMERO 3172871188 SOBRE

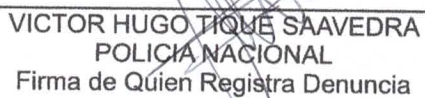
LAS 09:18 DE LA MAÑANA, EL PERFIL DE ESE WHATSAPP DECÍA B&O BUFETE DE ABOGADOS, SEGUIDAMENTE OTRO MENSAJE SOBRE LAS 12:02 DEL MEDIODÍA, EN EL CUAL ME SALUDAN "BUENAS TARDES DR. ALEJANDRO BERMEO, TE ESCRIBE OSCAR BARRERO ABOGADO, YO ACUDÍ AL SALUDO Y ALLÍ MISMO ME ESCRIBE QUE NECESITABA HABLAR CON ALGO DE UN TEMA MUY DELICADO, RELACIONADO CON UNA PERSONA DE NOMBRE YAMILE QUINAYAS, QUE EN CUANTO YO PUDIERA QUE LE DEVOLVIERA UNA LLAMADA, YO LE RESPONDÍ QUE NO TENÍA PRESENTE ESE NOMBRE, INMEDIATAMENTE ME ESCRIBE LO SIGUIENTE: "ENTIENDO DOCTOR, ELLA ME A CONFERIDO UN PODER ESPECIAL PARA DENUNCIARTE ANTE LA FISCALÍA Y DADO LO DELICADO DE LOS SEÑALAMIENTOS Y DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE ELLA ME HA SUMINISTRADO, ME GUSTARÍA PLATICAR CON SUMERCE PERSONALMENTE". RESPETUOSAMENTE LO INVITO DR. PARA QUE CONVERSEMOS PERSONALMENTE, PUEDA CONOCER DE PRIMERA MANO ESA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ANTES DE INICIAR CUALQUIER ACCIÓN, QUE LUEGO NO PUEDA DETENERSE". ANTE ESTE MENSAJE YO LE MARCO POR WHATSAPP Y ES DONDE ESTA PERSONA ME CONTESTO ÉL ME CUENTA QUE ESA MUJER DE NOMBRE YAMILE, LE HABÍA CONTADO QUE UNOS HECHOS MUY FUERTES DONDE YO ESTABA INVOLUCRADO, SOBRE UNA AGRESIÓN FÍSICA A ESTA MUJER, Y ADEMÁS DE ABUSO SEXUAL CONTRA ELLA, EN UN ENCUENTRO QUE YO DISQUE HABÍA TENIDO SEMANAS ATRÁS CON ELLA, YO LE RESPONDÍ QUE ESO NO ERA CIERTO QUE SI RECORDABA A ESA PERSONA YA QUE YO SI HE CONTRATADO SERVICIOS SEXUALES CON ESTA MUJER, PERO QUE NUNCA HABÍA YO ABUSADO SEXUALMENTE DE ELLA, NI MUCHO MENOS MALTRATARLA FÍSICAMENTE, YA QUE EN VARIAS OCASIONES LE HE SOLICITADO EL SERVICIO A ELLA Y EN ESAS SITUACIONES LA HE RECOGIDO Y LLEVADO A SU RESIDENCIA SIN TENER ALGÚN PROBLEMA DURANTE EL SERVICIO SEXUAL Y POSTERIOR A ÉL, ESTE SEÑOR EN LA LLAMADA ME DICE QUE LO MEJOR ES QUE NOS REUNAMOS ESE MISMO DÍA A LAS 4 DE LA TARDE PARA HABLAR ESE TEMA PERSONALMENTE, EL ME DICE QUE NOS VEAMOS EN LA CAFETERÍA JUAN VALDÉS UBICADA EN LA CARRERA QUINTA CON CALLE 38. ANTE ESTA SITUACIÓN Y AL VER QUE LO QUE ESE ABOGADO ME HABÍA CONTADO YO LE ESCRIBÍ POR WHATSAPP AL NÚMERO 3204700120 A LA SEÑORA YAMILE QUINAYAS, DONDE LA SALUDO Y LE ESCRIBO QUE SI PODÍAMOS HABLAR, DONDE ESTE MENSAJE NUNCA LO RESPONDÍÓ, PRODUCTO DEL PÁNICO Y LA ANSIEDAD AL VER QUE ESA MUJER NO ME RESPONDE EL MENSAJE DECIDO IR HASTA LA CASA DE ELLA EN MOTO, PARA SABER CUÁL ERA LA SITUACIÓN, AL LLEGAR CASI COMO A LAS 12:40 DEL MEDIODÍA A LA CASA YO TOQUE A LA PUERTA COMO UNAS 3 VECES Y NADIE SALIÓ O SE ASOMÓ POR LA VENTANA, EN ESE MISMO INSTANTE ME LLAMA POR WHATSAPP EL ABOGADO OSCAR BARRERO, QUIEN ME DICE QUE ÉL ME HABÍA DICHO QUE NO CONTACTARA A ESA PERSONA, YO LE RESPONDÍ QUE ERA LO JUSTO YA QUE TODO ESO ERA MENTIRAS, YO LE DIGO QUE NO ALCANZO A ESPERAR HASTA LAS 4 PARA REUNIRME, QUE MÁS BIEN SI PODÍAMOS ADELANTAR CITA PARA HABLAR, ÉL ME DIJO QUE SÍ QUE SI NOS VEÍAMOS A LAS 2 Y MEDIA DE LA TARDE EN MISMO LUGAR CAFETERÍA JUAN VALDÉS, YO ME FUI PARA MI CASA A SACAR EL CARRO Y ME FUI PARA EL BANCO BANCOLOMBIA DE MULTICENTRO Y RETIRE POR VENTANILLA LA SUMA DE \$ 10.000.000 MILLONES DE PESOS, ESTO LO HICE PORQUE YO SABÍA O SOSPECHABA QUE ESTAS PERSONAS ESTABAN BUSCANDO APROVECHARSE ECONÓMICAMENTE DE MÍ YA QUE CON ESAS CALUMNIAS O MENTIRAS LO QUE BUSCABAN ERA DAÑAR MI IMAGEN, YA QUE HASTA EL MOMENTO NUNCA HABÍA TENIDO YO ALGÚN PROBLEMA CON ESTA MUJER, HASTA AHORA QUE SOY SENADOR ELECTO, PORQUE YO PENSÉ QUE LA FINALIDAD DE ESA REUNIÓN IBA SER QUE IBAN APROVECHAR MI SITUACIÓN Y LO QUE YO MENOS QUERÍA ERA TENER ALGÚN PROBLEMA DE MI IMAGEN, POR ESO ASUSTADO DECIDÍ SACAR ESE DINERO, ESTÁN EN EL BANCO ME ENCONTRÉ A UNA VIEJO AMIGO DEL COLEGIO DE NOMBRE LUIS GUSTAVO LUNA NÚMERO DE CELULAR 3212338495, EMPEZAMOS HABLAR Y EL NOTÓ LO PREOCUPADO QUE ESTABA Y ME DIJO QUE QUÉ ERA LO QUE ME ESTABA PASANDO YO LE CONTÉ LA SITUACIÓN Y QUE ESTABA SACANDO EL DINERO Y QUE LO IBA A ENTREGAR A UNA PERSONA EN LA CAFETERÍA JUAN VALDES, A LO QUE MI AMIGO ME DIJO QUE SI QUERÍA QUE ME ACOMPAÑARA PARA QUE ME SINTIERA TRANQUILO Y MÁS QUE IBA CON DINERO EN EFECTIVO, ANTES DE SALIR YO GUARDO ESE DINERO EN UNA BOLSITA DE TELA Y DE ALLÍ SALÍ CON MI AMIGO LUIS LUNA Y MI ESQUEMA DE SEGURIDAD PERO ELLOS SI NO SABÍAN CUÁL ERA LA SITUACIÓN, A LA CAFETERÍA JUAN VALDES LLEGAMOS SOBRE LAS 2:55 DE LA TARDE AL LUGAR INGRESE Y MI AMIGO LUIS Y EL ESQUEMA SE QUEDÓ AL FRENTE MIRANDO A VER QUE IBA A PASAR, ESTANDO ADENTRO YO EMPIEZO A MIRAR PERSONAS Y ES CUANDO YO LE MARCO Y VI UNA PERSONA QUE ME MIRO Y ME DIJO USTED ES Y LE DIJE SI, NOS SENTAMOS EN UNA MESA Y ESTE SEÑOR SE PRESENTÓ COMO UN ABOGADO Y ME DIJO QUE HACE UNA SEMANA LO CONTACTO UNA SEÑORA DE NOMBRE YAMILE, ELLA DIJO QUE CONMIGO SOSTENÍA UNA RELACIÓN DESDE NOVIEMBRE DEL 2024, QUE SE CONVIRTIÓ EN UNA RELACIÓN TORMENTOSA QUE YO EN MARZO EN UNA OCASIÓN CUANDO YO LA LLEVE A LA CASA A LAS 3 DE LA MAÑANA QUE YO LA HABÍA MALTRATADO QUE LE HABÍA PEGADO UNAS CACHETADAS Y NALGADAS, EL ABOGADO ME DICE QUE UNA VEZ QUE EL MIRO LOS PANTALLAZOS Y AUDIOS QUE ELLA LE HABÍA MOSTRADO AHÍ SE EVIDENCIABA QUE SOSTENÍAMOS UNA RELACIÓN SENTIMENTAL ENTRE LOS DOS, YO LE DIGO QUE CUAL ES LA SITUACIÓN DE TODO ESTO, QUE SI ES QUE ESA

MUJER ESTÁ BUSCANDO PLATA O CUAL ERA EL PROBLEMA, EL ABOGADO ME DICE QUE ÉL NO LA CONOCE BIEN PERO SI SABE QUE ELLA TIENE DIFICULTADES ECONÓMICAS, EL ABOGADO ME DICE QUE ELLA LE HA DICHO QUE LAS ÚLTIMAS RELACIONES QUE ELLA HA TENIDO CONMIGO NO HAN SIDO CONSENTIDAS, EL ABOGADO ME DICE QUIÉN SABE PORQUE ESA MUJER ESTARÁ TAN OFENDIDO CONMIGO, A LO QUE YO LE CONTESTO DEBE SER PORQUE SIEMPRE QUE ESTAMOS, YO LE DEJO DE HABLAR Y LA BLOQUEO YA QUE YO TENGO MI PAREJA Y NO QUIERO TENER ALGUNA SITUACIÓN CON MI PAREJA, SERÁ POR ESO QUE ESTARÁ MOLESTA POR ESO, YO LE DIGO ESA SITUACIÓN SOLO LA SÉ YO Y MI AMIGO Y ÉL ME DICE QUE SOLO LO SABE EN LA OFICINA UNA ABOGADA QUE FUE QUIEN LE RECIBIÓ LA ENTREVISTA Y REALIZO EL PODER, QUE DICE QUE LOS DELITOS NO SON QUERELLABLES QUE ESTARÍA INMERSO EN EL DELITO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO, YO LE DIGO EN VARIAS OCASIONES QUE YO NO LE PEGUÉ A ESA MUJER NI MUCHO MENOS LA ABUSÉ Y QUE YO NO TENGO LA PLATA PARA PAGAR UN ABOGADO EN CORTE SUPREMA YA QUE NI ME HE POSESIONADO Y DEVENGADO MI PRIMER SUELDO, QUE LO QUE VENDRÍA A GANAR SERÍA COMO 24 MILLONES Y ESO QUE LO EMPIEZAN A PAGAR EL 20 DE JULIO NI ESO ME ALCANZARÍA PARA PAGAR ESO, EL ME DICE COMO EXCLAMANDO QUE ESA SITUACIÓN ES COMPLICADA ME DICE QUE HAY UNA SEÑORA UNA MORENITA FAMILIAR DE ELLA QUE ESTÁ PRESIONANDO MUCHO QUE LE DICE QUE NO SE VAYA A VENDER A TORCER QUE YO SOY POLÍTICO, YO LE DIGO PERO BUENO QUE ES LO QUE ELLA QUIERE CON TODO ESTO, LO PRIMERO QUE ELLA DICE ES QUE QUERÍA ESTAR CONMIGO, QUE DESPUÉS QUE LA DEJARAN EN PAZ, POR ÚLTIMO LE DIJO AL ABOGADO QUE YO LA UTILIZABA A ELLA, QUE YO LA HUMILLABA QUE YO LA GOLPEABA QUE ALGUIEN LA ORIENTO A ELLA PORQUE ELLA TIENE UNA PRUEBA DE LABORATORIO, YO LE RESPONDO AL ABOGADO SI YO HICE TUVE RELACIONES CON ELLA INCLUSO EN LA ÚLTIMA VEZ QUE ESTUVIMOS ELLA ME PIDIÓ QUE NO UTILIZARA CONDÓN AL FINAL DEL ACTO, ME DICE QUE SI ÉL ME PODRÍA AYUDAR COMO QUISIERA QUE EL ME AYUDARA, YO LE CONTESTÉ QUE LA VERDAD YO QUIERA HABLAR CON ELLA BIEN LA SITUACIÓN SE ARREGLARÍA, ÉL ME DIJO QUE NO ERA CONVENIENTE BUSCARLA, QUE ALLÁ EN LA CASA DE ELLA HABÍAN CÁMARAS Y QUE TENÍAN PRUEBAS, DESPUÉS DE UN RATO DE HABLAR DE LA SITUACIÓN Y AL SENTIRME INTIMIDADO Y ASUSTADO POR TODO ESTO YO LE DIJE AL ABOGADO QUE YO TENÍA 10 MILLONES EN EFECTIVO QUE LOS HABÍA SACADO DE BANCOLOMBIA ANTES DE LLEGAR AQUÍ, ESTE SEÑOR ME DICE QUE ESTÁ MIRANDO COMO LEGALIZA JURÍDICAMENTE TODO ESTO DEL PROCESO, HAGAMOS UNA COSA PÁSESE POR LA OFICINA Y ME DEJA LOS 10 MILLONES DE PESOS, YO LE DIGO YO HAGO LO QUE USTED ME DIGAS SI QUIERE HOY MISMO VOY Y LE DEJO LA PLATA, EL ME DICE POR AHORA DEJE ESOS 10 MILLONES DE PESOS CON JACQUELINE, PERO EL ME DICE USTED TIENE 10 MILLONES DE PESOS AQUÍ, YO LE DIJE SI PERO NO TENGO LOS OTROS 10 MILLONES PARA DEJARLOS EN LA OFICINA, ÉL DICE NO HAY PROBLEMA PÁSEME AQUÍ LOS 10 MILLONES DE PESOS QUE USTED TIENE EN ESTOS MOMENTOS, YO LE DIJO LO QUE MENOS QUIERO ES TENER PROBLEMAS Y MUCHO MENOS METERLO A USTED EN PROBLEMAS, ÉL DICE HOY MISMO EN LA TARDE HABLO CON ELLA Y NOS VEMOS MAÑANA PARA TENERLE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, NO QUIERO QUE ESTO SE ALARGUE Y QUE SE ENTERE MÁS PERSONAS DE ESTO, SE PRESTARÍA PARA PROBLEMAS, Y ESTE SEÑOR ME DICE QUE NOS VEAMOS EN ESTE MISMO LUGAR A LAS 10 DE LA MAÑANA Y TRAERÍA UNA SOLUCIÓN FAVORABLE, EN QUE ELLA ACEPTE LA PROPUESTA O SI ES QUE ELLA QUIERE MÁS DINERO QUE DIGA CUANTO MÁS, A LO QUE YO LE DIGO LA VERDAD NO DISPONGO DE MÁS DINERO ME TOCARÍA PEDIR PRESTADO DINERO SERÍA COMPLICADO, ÉL DIJO QUE ME AYUDARÍA CON QUE ELLA ACEPTE ESE ACUERDO Y QUE ELLA ACEPTE ESE DOCUMENTO, QUE ÉL VA TARTAR DE DARLE MANEJO A ESE DOCUMENTO, YO LE DIJE QUE MAÑANA LOGRARÍA CONSEGUIR HASTA 20 MILLONES DE PESOS, ÉL ME DIJO QUE EL DÍA DE MAÑANA TRATABA DE SOLUCIONAR TODO ESTO Y DARLE SOLUCIÓN, DE ALLÍ ME RETIRE DE ESA CAFETERÍA MUY PREOCUPADO POR TODO ESTO, PENSANDO CÓMO IBA A CONSEGUIR TODA ESA PLATA, DE ESA REUNIÓN LOGRE GRABAR TODA LA CONVERSACIÓN CON ESTE SEÑOR OSCAR CON UN DISPOSITIVO QUE TENGO. ESE MISMO DÍA COMO A LAS 6 Y MEDIA DE LA TARDE YO ME COMUNICÓ CON EL ABOGADO OSCAR BARRERO Y LE DIGO SOBRE EL DOCUMENTO QUE ÉL QUIERE REDACTAR, QUE YA HABÍA HABLADO CON MI ABOGADO PENALISTA Y ÉL PODRÍA COLABORAR CON LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Y QUE LOS MÁS FACTIBLE ERA REUNIRNOS CON ESA SEÑORA YAMILE, ESTE SUJETO DE UNA VEZ ME DICE QUE NO PORQUE UNA VEZ QUE NOS HABÍAMOS REUNIDO EL, ESE MISMO DÍA LA LLAMO Y ELLA DIJO QUE NO QUERÍA VERME O REUNIRSE CONMIGO, YA EN LA NOCHE MUY ASUSTADO DECIDÍ CONTARLE A MI AMIGO DIDIER FABIAN BLANCO QUIEN ES ABOGADO PENALISTA Y PSICÓLOGO, PARA QUE ME AYUDAR A ORIENTAR ESTA SITUACIÓN, EL ME ESCUCHO Y ME DIJO QUE LO MEJOR ERA ACUDIR A LAS AUTORIDADES YA QUE ESE SUPUESTO DELITO DEL QUE HABLA EL ABOGADO OSCAR NO ES CONCILIABLE Y QUE NADA GARANTIZABA QUE IBA A PEDIR MÁS DINERO, ADEMÁS QUE SI YO NO HABÍA COMETIDO NINGÚN DELITO NO TENÍA POR QUÉ PREOCUPARME, YO LE DIJE QUE LO ÚNICO QUE A MI ME PREOCUPABA ERA LO QUE FUERAN A INVENTAR EN REDES SOCIALES MIS DETRACTORES PORQUE PARA ESE MOMENTO YO LA HABÍA COMENTADO TODO A MI FAMILIA Y PAREJA LO SUCEDIDO, ANTE EL

MIEDO Y LA PREOCUPACIÓN YO DEJE QUE MI AMIGO DIDIER SE ENCARGARA DE HABLAR CON ESTA PERSONA PORQUE LA VERDAD YO NO TENÍA BIEN CLARO CÓMO MANEJAR UNA SITUACIÓN DE CHANTAJE Y EXTORSIÓN, YO LO QUE HICE FUE CAMBIA MI NÚMERO TELEFÓNICO PARA NO HABLAR CON ÉL Y ES ASÍ QUE MI AMIGO DIDIER EMPEZÓ A COMUNICARSE CON ÉL Y A DECIRLE QUE CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE ENTENDIERA CON ÉL, FUE ASÍ QUE MI AMIGO DIDIER AL DÍA SIGUIENTE SE REUNIÓ CON ESTE PERSONAS CON LA FINALIDAD DE HACERLE ENTREGA DEL DINERO QUE SE HABÍA ACORDADO, Y FUE QUE ESE DÍA YO LE DEJÉ UN MENSAJE A ESTE SEÑOR OSCAR O POR WHATSAPP A LAS 09:17 DONDE LE DIGO QUE SE ME HABÍA PRESENTADO UN INCONVENIENTE Y QUE NO PODÍA ASISTIR A LA CITA DE LAS 10 DE LA MAÑANA, PERO QUE SI QUERÍA QUE NOS VIÉRAMOS AL DÍA SIGUIENTE A LA MISMA HORA Y MISMO LUGAR O QUE SI NO YO ENVIABA A OTRA PERSONA, EL ME RESPONDE QUE YA IBA LLEGANDO AL LUGAR Y QUE ENVIARA LA OTRA PARTE DE DINERO PARA NO PERDER LA SUBIDA. DESPUÉS DE QUE MI AMIGO DIDIER SE REUNIÓ CON ESTE SEÑOR POR UN LAPSO DE 20 MINUTOS EN JUAN VALDES, ME DICE DIDIER QUE LE HIZO LA ENTREGA DE \$3.050.000 MILLONES DE PESOS, Y QUE ÉL QUERÍA MÁS DINERO PARA PODER CUADRAR TODO, YO LA VERDAD TENÍA MUCHA ANSIEDAD Y ME ESTABA AFECTADO LA SALUD POR ESO DEJE QUE MI AMIGO ESTUVIERA AL TANTO CON ESTE SEÑOR, LO QUE ME DICE DIDIER EN UNA DE LAS CONVERSACIONES CON ESTE SEÑOR ES QUE 30 MILLONES DE PESOS ERA MUY POCO QUE YA HABÍA HABLADO CON ESA MUJER Y QUE LO MEJOR ERA CUADRAR TODO POR 100.000.000 MILLONES DE PESOS CIENTOS MILLONES DE PESOS, ANTE ESTA EXIGENCIA DECIDIMOS MÁS BIEN BUSCAR AL AYUDA DEL GAULA POLICÍA. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL CUÁNTO DINERO HA ENTREGADO AL SEÑOR OSCAR BARRERO, PRODUCTO DE LAS EXIGENCIAS QUE LE HA REALIZADO EL ABOGADO A FIN DE QUE NO SE GENERE PROCESO EN SU CONTRA, EN CASO CIERTO INDIQUE EL MONTO Y LA FORMA DE PAGO. RESPONDE: YO EL DÍA LUNES 13 DE ABRIL DEL 2026 HICE LA ENTREGA DE DIEZ MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO EN LA CAFETERÍA JUAN VALDÉS, DE IGUAL MANERA MI AMIGO DIDIER FABIAN BLANCO, ENTREGO LA SUMA DE \$3.050.000 MILLONES DE PESOS. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL SI TIENE CONOCIMIENTO DEL NOMBRE COMPLETO O LA IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑORA YAMILE QUINAYAS. RESPONDE: NO SEÑOR. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL SI TIENE CONOCIMIENTO DEL NOMBRE COMPLETO O LA IDENTIFICACIÓN DEL SEÑOR OSCAR BARRERO QUIEN HA MANIFESTADO SER ABOGADO: RESPONDE: NO SEÑOR. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL, DESDE QUE TIENE CONOCE O DISTINGUE A LA SEÑORA YAMILE QUINAYAS. RESPONDE: HACE MÁS DE UN AÑO LA DISTINGO, PERO NO TENGO NINGÚN TIPO DE VÍNCULO CON ELLA DISTINTO A LOS SERVICIOS SEXUALES QUE ME OFRECÍA Y QUE YO ACCEDÍ A TOMARLOS. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL SI TIENE PARA APORTAR ALGÚN ELEMENTO O MATERIAL PROBATORIO COMO AUDIOS, VIDEOS, IMÁGENES O PANTALLAZOS QUE DEN CLARIDAD DE LOS HECHOS QUE ESTÁ PONIENDO EN CONOCIMIENTO. RESPONDE: SI QUIERO HACER ENTREGO DE UN DVD DONDE ESTÁ LA GRABACIÓN DE AUDIO DE LA CONVERSACIÓN QUE SOSTUVE CON EL ABOGADO OSCAR BARRERO EN LA CAFETERÍA JUAN VALDÉS EL DÍA 13/04/2026, DE IGUAL MANERA APORTAR PANTALLAZOS DE LAS CONVERSACIONES DE WHATSAPP CON ESTE SEÑOR.

  
Firma del Denunciante

  
Firma de Quien Recibe la Denuncia

  
VICTOR HUGO TIQUE SAAVEDRA  
POLICIA NACIONAL  
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: VTIQUE - fecha impresión: 17/abr/2026 12:23:22

|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                  |   |   |   |   |           |   |   |   |   |         |   |   |   |   |                  |   |   |   |   |     |  |  |  |  |             |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|----------------------------------|---|---|---|---|-----------|---|---|---|---|---------|---|---|---|---|------------------|---|---|---|---|-----|--|--|--|--|-------------|--|--|--|--|
|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Número Único de Noticia Criminal |   |   |   |   |           |   |   |   |   |         |   |   |   |   |                  |   |   |   |   |     |  |  |  |  |             |  |  |  |  |
|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 7                                | 3 | 0 | 0 | 1 | 6         | 1 | 0 | 6 | 7 | 9       | 3 | 2 | 0 | 2 | 5                | 9 | 0 | 0 | 0 | 7   |  |  |  |  |             |  |  |  |  |
| Entidad          |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Dpto.                            |   |   |   |   | Municipio |   |   |   |   | Entidad |   |   |   |   | Unidad Receptora |   |   |   |   | Año |  |  |  |  | Consecutivo |  |  |  |  |
| Radicado Interno |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                  |   |   |   |   |           |   |   |   |   |         |   |   |   |   |                  |   |   |   |   |     |  |  |  |  |             |  |  |  |  |



ENTREVISTA – FPJ - 14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha A 2 0 2 6 M 0 4 D 1 7 Hora 1 0 : 1 8 Lugar: Carrera 48 sur Nro. 157 – 199 Barrio Picafeña, complejo de Policía Picafeña. Grupo GAULA Tolima

1. DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRE IDENTITARIO (Para personas Trans)<sup>1</sup>

Nombre : No aplica

NOMBRE LEGAL

Primer nombre DIDIER Segundo nombre FABIAN

Primer apellido BLANCO Segundo apellido RODRIGUEZ

Documento de Identidad C.C. ☒ Otra ☐ No. 5.823.946 De IBAGUE TOLIMA

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE

Edad: 4 5 Años. Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐ Trans<sup>2</sup> ☐ No Binario<sup>3</sup> ☐

Fecha de nacimiento: D 0 1 M 1 1 A 1 9 8 0

¿Usted se identifica como una persona LGBTI? SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, ¿cuál? Gay ☐ Lesbiana ☐ Bisexual ☐ Mujer transgénero<sup>4</sup> ☐ Hombre transgénero<sup>5</sup> ☐

No Binario<sup>6</sup> ☐ Intersexual<sup>7</sup> ☐ Otro? NA ☐

Grupo Etario

0 a 13 años – Niña/o ☐  
14 a 17 años – Adolescente ☐  
18 a 26 años – Joven ☐  
27 a 59 años – Adulto ☒  
60 o más años – Adulto mayor ☐

Pertenencia étnica: Indígena ☐ Negro/a ☐ Afrocolombiano ☐ Raizal ☐ Palenquero/a ☐ Rrom ☐

Pueblo indígena (si se sabe) ☐ Otro: ☐

¿Tiene usted alguna discapacidad? SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, ¿Cuál? Visual ☐ Auditiva o del lenguaje ☐ Sordoceguera ☐ Física ☐

Cognitiva ☐ Mental/psicosocial ☐ Múltiple ☐ Otro ☐ Cual? NA ☐

¿Es persona defensora de Derechos Humanos? SI ☐ NO ☒

¿Qué actividad desarrolla/ba en la defensa de Derechos Humanos o en función de su liderazgo?

<sup>1</sup> Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.  
<sup>2</sup> Se refiere a las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y hacen tránsito al sexo opuesto.  
<sup>3</sup> Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.  
<sup>4</sup> Persona que le fue asignado el sexo hombre al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es femenina.  
<sup>5</sup> Persona que le fue asignado el sexo mujer al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es Masculina.  
<sup>6</sup> Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.  
<sup>7</sup> Persona que posee características biológicas tanto masculinas como femeninas.

Otras: Poblaciones. Especifique. no aplica  
\*(En caso de tratarse de sometimiento según la ley 1908/18; víctimas del conflicto armado Ley 1448/11; servidores públicos, entre otros)

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE

Profesión ABOGADO Y PSICOLOGO Oficio INDEPENDIENTE – INVERSIONES EN BOLSA

Estado civil CASADO Nivel educativo ESPECIALISTA

Dirección residencia: Carrera 11 Nro. 8 – 32 Teléfono 3106970476

Departamento 

|   |   |
|---|---|
| 7 | 3 |
|---|---|

 Municipio 

|   |   |   |
|---|---|---|
| 0 | 0 | 1 |
|---|---|---|

Zona Urbana X Zona Rural            Coordenadas           

Vereda N/A Corregimiento N/A

Resguardo indígena/ Asentamiento N/A

Consejo comunitario<sup>8</sup> N/A Kumpania<sup>9</sup> N/A

Asentamiento de reincorporación<sup>10</sup> N/A

Localidad /Comuna 2 Barrio SAN DIEGO

Dirección sitio de trabajo: Carrera 11 Nro. 8 – 32

Dirección notificación Carrera 11 Nro. 8 – 32 Teléfono 3106970476

País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE

Correo Electrónico o redes sociales Blancodidier23@gmail.com

Relación con la víctima Amigo

Relación con el victimario Ninguna

Usa anteojos SI ☐ NO ☒

Extranjero u otra lengua SI ☐ NO ☒

Persona en condición de discapacidad SI ☐ NO ☒

Tipo de discapacidad: NINGUNA

|                    |    |
|--------------------|----|
| Nombres, apellidos | NA |
| Identificación     | NA |
| Teléfono           | NA |
| Correo electrónico | NA |

2. RELATO

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política y las Leyes que rigen la presente diligencia, se le informa al declarante sobre la importancia moral y legal del acto y las sanciones penales establecidas contra el que declare falsamente, para lo cual se leen los artículos 442 C.P,68,385 y 389 del C.P.P, informándole que no está obligado a declarar contra sí mismo, conyugue o

<sup>8</sup> Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes  
<sup>9</sup> Territorios de la comunidad Rrom  
<sup>10</sup> Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (PTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

compañero (a) permanente, o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, de afinidad, o civil, ni a declarar sobre aquello que se le ha confiado o allegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al conocimiento que tiene de los hechos objeto de investigación (Registrar tal y como lo manifiesta la persona. Utilizar preguntas para precisar aspectos de lo manifestado por el entrevistado):

**ENTREVISTADOR:** Buena tarde señor DIDIER, por favor haga un relato en tiempo, modo y lugar de los hechos que le constan sobre las exigencias extorsivas realizadas al señor JHON ALEJANDRO BERMEO RODRIGUEZ. **ENTREVISTADO:** El día lunes **13 de abril de 2026**, sobre las **09:30** de la noche recibí una llamada de mi amigo el senador electo Alejandro Bermeo a mi número celular **3106970476**, pidiéndome el favor que por favor fuera a su casa que tenía algo que comentarme urgente, al llegar a su casa estaba en estado depresivo y triste y me contó que un abogado llamado **Oscar Barrero** lo había llamado en horas de la mañana, a decirle que si se podían reunir en Juan Valdez de la calle 37 con carrera 5, que tenía algo urgente que contarle y que se trataba de algo que podía afectar su vida pública ya que él sabía que era un senador electo, y que él tenía como ayudarle, que era un tema relacionado una señora que lo estaba acusado de violación llamada **Yamile Quinayas**, a lo que mi amigo le contestó que no sabía de quien se trataba, por lo que el abogado le indico que era la muchacha que se hace en el **semáforo de la Guabinal con calle 64, sentido hacia el centro de la ciudad**, y ahí mi amigo supo de quien se trataba, recordando que es una trabajadora sexual. Seguidamente ALEJANDRO me contó que él se imaginó que le iban a pedir plata, ya que la mujer que mencionaba el abogado era una trabajadora sexual con la que había tenido relaciones unas semanas atrás, entonces ALEJANDRO comentó que sintió mucha preocupación (pues la amenaza que le hizo el abogado fue de afectar su imagen pública) **“yo sé que usted es senador electo y esto lo puede afectar”** por lo que mi amigo ALEJANDRO optó por sacar diez millones de pesos (\$10.000.000) de Bancolombia de la calle 37 con carrera 5 y se reunió con el abogado en el **Juan Valdez** ubicado en el mismo lugar. Me manifestó que en esta reunión efectivamente el abogado le dijo que venía de parte **Yamile Quinayas** y que ella le había dado un poder para que iniciara acciones judiciales en su contra por el delito de violación, pero que él podía cuadrar con la señora para llegar a una conciliación. Esta reunión fue grabada por mi amigo y me suministro los audios. Mi amigo Alejandro me comento que él, le contó todo a este abogado de como habían sucedido las cosas con esta señora y que no había ningún delito pues ella se dedica a eso, pero el abogado fue insistente en que él podía ayudar a que todo quedara ahí y no afectar su imagen pública. Frente a eso mi amigo ALEJANDRO le dijo que él tenía diez millones de pesos (\$10.000.000) que había retirado y que él podía máximo darle treinta millones de pesos (\$30.000.000) para evitar el tema mediático y que la esposa de ALEJANDRO no se diera cuenta, ALEJANDRO me contó que lo hizo lleno de pánico, pero fue insistente en que nunca hubo ningún tipo de violación o abuso con la señora **Quinayas**. Ante esto el abogado recibió los diez millones de pesos (\$10.000.000) y quedo pactada una reunión para el otro día, es decir para el **martes 14 de abril a las 02:00 de la tarde en Juan Valdez de la calle 37 con carrera 5 en Ibagué**, en esta reunión el abogado iba a tener una respuesta de la señora Quinayas para saber si ese monto estaba bien (treinta millones de pesos) y para entregar otro dinero. Una vez me comentó y me dio los audios, estudie el caso y le planteo 1. Que no podía volver a interactuar con esta persona pues se trataba de una escena para sacarle dinero; 2. Que yo me entrevistaría con el abogado y 3.

Que pusiéramos esto en conociendo de las autoridades, es decir, al GAULA de la Policía. La última conversación de ALEJANDRO con el abogado OSCAR BARRERO fue por WhatsApp, al número **3172871188**, donde ALEJANDRO le indica que él tiene que salir de la ciudad y que le va a enviar otra parte de dinero con un amigo, es decir, yo, en este caso ALEJANDRO le envió mi número al abogado. Y después de ello procedí a hacer una verificación en redes sociales del abogado, encontrando que tiene la oficina en la **calle 10 Nro. 3 – 76, edificio de la cámara de comercio de Ibagué Tolima** y que el nombre de la empresa para la que trabaja es **B&O BUFETE DE ABOGADOS** una empresa encargada de hacer trámites de migración y visas por lo que se observa en la página de Instagram. **El día 14 de abril de 2026** me dispuse a ir a la cita, pero antes fui con ALEJANDRO a un Bancolombia como eso de las 10:00 de la mañana, en el centro comercial Multicentro a retirar tres millones cincuenta mil pesos (\$3.050.000) para llevarle al abogado OSCAR parte del dinero que había exigido para que no denunciara a mi amigo con mentiras y así darle confianza, ALEJANDRO saco dos millones de pesos (\$2.700.000) que es lo que el cajero le deja sacar y yo saque trescientos mil pesos (\$300.000) de mi Nequi en el mismo lugar, Efectivamente me reuní en la fecha y hora indicada anteriormente, esa reunión la grabe con los micrófonos (ALEJANDRO y yo somos creadores de contenido y cargamos con micrófonos siempre, eso nos permitió grabar los encuentros con el abogado sin que se percatara) en esta reunión el presunto abogado OSCAR, me indicó que la señora Quinayas le había dado poder para negociar con mi amigo ALEJANDRO y llegar a una conciliación por el presunto delito de violación, yo le manifesté que primero no había delito y segundo que de ser así ese delito no era conciliable y que qué garantía me daba de que no iba a haber tema mediático, el me dijo que ella tenía una pretensión y que era importante hacerlo rápido para que ella no le quitara el poder. Yo le manifesté que la oferta que había era la que ALEJANDRO le había planteado, que solo tenía treinta millones de pesos (\$30.000.000) y que era una oferta para manejar la reserva mediática con la familia de ALEJANDRO pues tenía claro que no había ningún delito, y el abogado OSCAR manifestó que mi amigo ALEJANDRO era un senador electo y que un escándalo podía afectar su carrera, aunque mi amigo ALEJANDRO tenía la certeza de que no había cometido ningún delito y solo accedió a pagar por que representa una noticia falsa en medios de comunicación y redes sociales, yo deje hablar al abogado y para lograr una nueva cita, le entregue personalmente **tres millones cincuenta mil pesos (\$3.050.000)**, el abogado los recibió y nos despedimos, no sin antes indicarme que iba a hablar con la señora Quinayas porque ese valor era insuficiente, solo le iba a entregar tres millones de pesos (), pero desafortunadamente se me fueron **cincuenta mil pesos (\$50.000.000)** más que tenía en el bolsillo junto con el dinero que le entregue al abogado. **El día 15 de abril de 2026 a eso de las 08:58 de la mañana**, a mi WhatsApp personal **3106970476**, recibo un mensaje del abogado OSCAR donde me dice que se había quedado de encontrar con ALEJANDRO ese mismo día a las 10:00 am, para saber si había reunión o no, a la que yo le manifesté que mi amigo ALEJANDRO estaba en Bogotá. Seguidamente me envía un mensaje de audio a las 09:20 am de una mujer al parecer la señora Quinayas donde indica en resumen, **- señor Oscar yo a usted le di un poder y ese señor Alejandro no creo que vaya a hacer lo que estamos pensando, por eso si no hay resultados yo le quito el poder y dice además que tiene miedo porque ese señor Alejandro la violo, que teme por su vida y que Alejandro la fue a buscar -** Yo le respondí por WhatsApp que raro porque mi amigo ALEJANDRO estaba en Bogotá. En otro audio, enviado el mismo día a las 09:28 am, me indica que la cliente tiene una pretensión o indemnización nueva de

cien millones de pesos (\$100.000.000) y que el plazo para pactar ello es el **miércoles 22 de abril de 2026**. Indicando que queda pendiente y que no tiene mas tiempo para dedicarle a este asunto, decía el abogado, como dando a entender claramente que de no pagar lo que exigieron va a afectar a mi amigo ALEJANDRO. Yo le respondí, que iba organizo y le cuento. Luego ese mismo día, el día martes sobre las **02:13 pm**, el me escribe al WhatsApp que su cliente está siendo atacada cibernéticamente a su WhatsApp y sus cuentas de correo, que, si había intención de arreglar el problema, pero a toda costa es algo falso, puesto que mi amigo ALEJANDRO ni yo, hemos realizado algún tipo de seguimiento, era como para estructurar presión a la situación. yo no le respondí pues estábamos esperando ya el apoyo de las autoridades para interponer la denuncia. Luego en la noche sobre las **06:00 pm**, fuimos a las instalaciones del GAULA Tolima y estando allí, EL ABOGADO OSCAR BARRERO, me escribe y le respondo los mensajes diciéndole que no he podido hablar con Alejandro y que cuando hable con él le escribo. A lo que me respondió que entonces no más actuaciones debajo de la mesa que actuemos de frente y con diálogo para poder solucionar y que nos da su palabra de que no hay la más mínima intención de perjudicarnos por el contrario existe animo conciliatorio, yo le respondo que no entiendo lo de debajo de la mesa y que, de una, que hay intención de arreglar este problema, (esto fue convenido con el Gaula). El día 16 de abril de 2026, sobre las **08:55 am** abogado OSCAR BARRERO me envía un mensaje donde indica: **- Buen día Dr la oficina ya tiene el dispositivo celular con todas las evidencias, nos vemos a las 2 como quedamos, lleve el dinero y hacemos de una vez el cambio si te falta alguna parte pues le damos a plazos confírmeme la cita -**. Yo le respondo que estoy ocupado y que ahora que me desocupe le marco. **ENTREVISTADOR:** ¿Cómo obtuvo el abogado OSCAR el número telefónico de ALEJANDRO? **ENTREVISTADO:** No sé, pero supongo que la señora se lo dio, pues era cliente de Alejandro. **ENTREVISTADOR:** ¿Existe registro (llamadas, chats, correos) del **primer contacto exacto**? **ENTREVISTADO:** Si **ENTREVISTADOR:** ¿La reunión en Juan Valdez Café de la calle 37 con carrera 5 en la ciudad de Ibagué fue propuesta exclusivamente por el abogado o por ambas partes? **ENTREVISTADO:** Por el Abogado. **ENTREVISTADOR:** ¿El abogado mencionó desde el inicio una **exigencia económica** o la insinuó progresivamente? **ENTREVISTADO:** Si, pero el valor solo me lo envió por audio. **ENTREVISTADOR:** ¿Se ha verificado plenamente la identidad real de Yamile Quinayas? **ENTREVISTADO:** No, el abogado dice que ella se llama así, ella en redes sociales tik tok aparece como Yamitigreros18 – yamitigreros – user4028398092347 – yamitigreros3. **ENTREVISTADOR:** ¿Existe prueba de que ella realmente otorgó poder al abogado? **ENTREVISTADO:** creo que Alejandro si vio el poder. **ENTREVISTADOR:** ¿Ese poder fue exhibido físicamente o solo mencionado verbalmente? **ENTREVISTADO:** a Alejandro si. **ENTREVISTADOR:** ¿Hay contacto directo entre ALEJANDRO y la mujer Yamile Quinayas después de los hechos? **ENTREVISTADO:** NO. **ENTREVISTADOR:** ¿En qué momento exacto el abogado condiciona el pago para evitar un daño a su amigo ALEJANDRO? **ENTREVISTADO:** En varios apartes de la entrevista personal en Juan Valdez y por WhatsApp. **ENTREVISTADOR:** ¿Qué frases concretas utilizó el abogado OSCAR que evidencien amenaza? **ENTREVISTADO:** La idea es llegar a un acuerdo para no perjudicarlo - la idea es hacer la conciliación - mi cliente tiene unas pretensiones de cien millones de pesos (\$100.000.000) - ya tengo en la oficina el celular con las pruebas, traiga el dinero y hacemos el intercambio. Hay varios momentos. **ENTREVISTADOR:** ¿Se menciona por parte de usted explícitamente: denuncia penal, escándalo mediático y afectación política? **ENTREVISTADO:** Si.

**ENTREVISTADOR:** ¿La presión fue: ¿directa, velada o reiterada en el tiempo?

**ENTREVISTADO:** Directa y reiterada en el tiempo.

**ENTREVISTADOR:** ¿Los \$10.000.000 iniciales fueron entregados a el abogado OSCAR en efectivo y sin soporte?

**ENTREVISTADO:** según ALEJANDRO en efectivo y el soporte, es el retiro que el mismo hizo en Bancolombia de la calle 37 con carrera 5.

**ENTREVISTADOR:** ¿Hay videos, recibos, testigos o trazabilidad bancaria del retiro y entrega?

**ENTREVISTADO:** Si claro, yo le voy a entregar los recibos de las transacciones que hicimos.

**ENTREVISTADOR:** ¿El dinero fue contado en el lugar o entregado en sobre?

**ENTREVISTADO:** ese detalle se lo pude brindar ALEJANDRO.

**ENTREVISTADOR:** ¿El abogado OSCAR reconoció verbalmente la recepción del dinero?

**ENTREVISTADO:** El que yo le entregue no lo contó, pero en la entrevista, la cual quedó grabada, se da cuenta que le entrego los tres millones cincuenta mil pesos (\$3.050.000).

**ENTREVISTADOR:** ¿La entrega fue condicionada a algo específico?

**ENTREVISTADO:** si, como abono a la cifra pactada inicialmente de treinta millones de pesos (\$30.000.000) para no iniciar acciones jurídicas y evitar temas mediáticos, aunque el me indico que el valor total era otro, es decir las pretensiones de la señora Yamile no eran treinta millones de pesos (\$30.000.000) sino más dinero, pero en ese momento no me dijo el valor, me lo dijo al otro día en un mensaje de audio de WhatsApp.

**ENTREVISTADOR:** ¿Qué dijo el abogado OSCAR justo antes de recibir el dinero?

**ENTREVISTADO:** Que la idea era no perjudicar a Alejandro que estaba iniciando su carrera política como senador.

**ENTREVISTADOR:** ¿Se estableció una suma total exigida o fue aumentando progresivamente?

**ENTREVISTADO:** creo que Alejandro señalo un pago de treinta millones de pesos (\$30.000.000), pero después ellos la aumentaron a cien millones de pesos (\$100.000.000).

**ENTREVISTADOR:** ¿El abogado fijó plazos o fechas límite (presión temporal)?

**ENTREVISTADO:** si, luego de indicar que el pago eran cien millones de pesos (\$100.000.000), dijo que el salía del país el 24 de abril y que él nos daba plazo hasta el 22 de abril de 2026 para la entrega del dinero faltante, que no tenía más tiempo para alargar este tema, que si nos hacía falta algún dinero lo podíamos pagar después en cuotas.

**ENTREVISTADOR:** ¿Quién realizó las grabaciones de los encuentros con el abogado OSCAR (Alejandro, Didier o ambos)?

**ENTREVISTADO:** Ambos, mi amigo ALEJANDRO el primer día que entrego los diez millones de pesos (\$10.000.000) y yo en el segundo encuentro, donde entrego los tres millones cincuenta mil pesos (\$3.050.000).

**ENTREVISTADOR:** ¿Con qué dispositivos se hicieron?

**ENTREVISTADO:** micrófonos de creación de contenido, ambos somos creadores de contenido y somos activos en redes sociales, siempre estamos listos para grabar cualquier contenido y eso no sirvió para pasar desapercibidos y lograr grabar a el abogado ese.

**ENTREVISTADOR:** ¿Los audios son continuos o fragmentados?

**ENTREVISTADO:** Continuos.

**ENTREVISTADOR:** ¿Indique las características de los audios que desea aportar y a través de que medio puede hacerlos allegar a este funcionario de policía judicial?

**ENTREVISTADO:** audios grabados con celular iPhone, se los entrego en un CD.

**ENTREVISTADOR:** ¿estaría dispuesto a entregar el dispositivo donde almacena la evidencia (grabaciones y conversaciones de WhatsApp) para fines de extracción de forense?

**ENTREVISTADO:** Por supuesto, pero las grabaciones de las reuniones que la realizamos con el abogado las realizamos desde un dispositivo celular de propiedad de ALEJANDRO, enlazado con un micrófono externo, y de mi celular si pueden extraer todo el chat de WhatsApp donde se prueba las conversaciones con el abogado desde la línea 3172871188.

**ENTREVISTADOR:** ¿OSCAR (el abogado) está plenamente identificado como abogado (tarjeta profesional)?

**ENTREVISTADO:** No.

**ENTREVISTADOR:** ¿Se verificó en el Consejo Superior de la Judicatura?

**ENTREVISTADO:** No **ENTREVISTADOR:** ¿el abogado OSCAR actuó siempre en representación de la mujer o en interés propio? **ENTREVISTADO:** En representación de la mujer de lograr una supuesta conciliación y por parte de él manifestó que con ello el lograría evitar una afectación mediática a la carrera del senador. **ENTREVISTADOR:** ¿Mostró documentos formales o todo fue verbal? **ENTREVISTADO:** verbal. **ENTREVISTADOR:** ¿Los audios de la mujer fueron verificados (voz, origen)? **ENTREVISTADO:** si ALEJANDRO cuando escucho el audio, reconoció la voz de la señora. **ENTREVISTADOR:** ¿Los mensajes muestran claramente exigencia económica? **ENTREVISTADO:** Si. **ENTREVISTADOR:** ¿puede aportar los chats de las conversaciones sostenidas con el abogado OSCAR? **ENTREVISTADO:** si claro, le voy a enviar el chat completo con el abogado OSCAR a su WhatsApp, con la opción de WhatsApp (exportar chat). **ENTREVISTADOR:** ¿El abogado OSCAR planteó alternativas legales reales o solo pago de lo exigido? **ENTREVISTADO:** planteo alternativas legales que no son posibles, y también evitar temas mediáticos a cambio del pago. **ENTREVISTADOR:** ¿El abogado OSCAR insistió en rapidez para evitar denuncia? **ENTREVISTADO:** si y varias veces. **ENTREVISTADOR:** ¿El abogado OSCAR descartó vías judiciales formales? **ENTREVISTADO:** si, pero a cambio del pago de lo exigido. **ENTREVISTADOR:** ¿Existe evidencia de que la mujer Yamile Quinayas y el abogado SOCAR actuaban coordinadamente? **ENTREVISTADO:** si, los audios de WhatsApp enviados. **ENTREVISTADOR:** ¿El audio enviado por la mujer Yamile Quinayas fue espontáneo o inducido? **ENTREVISTADO:** Da la impresión de ser libretado. **ENTREVISTADOR:** ¿Hay inconsistencias en el relato de la supuesta víctima? **ENTREVISTADO:** no sé porque yo nunca he hablado con ella. **ENTREVISTADOR:** ¿Qué daño concreto se le hizo creer a ALEJANDRO? denuncia penal, escándalo público o daño familiar. **ENTREVISTADO:** Los tres y sumado a la afectación de su carrera política. **ENTREVISTADOR:** ¿Ese daño era: real, probable o claramente instrumentalizado? **ENTREVISTADO:** Frente al escándalo público y el daño familiar, es real, el tema penal no existe y el tema político puede ser probable. **ENTREVISTADOR:** ¿Tiene algo más que agregar, corregir o enmendar a la presente diligencia? **ENTREVISTADO:** Por el momento es lo que recuerdo, pero si tengo algo mas que aportar se lo hare saber.

Doy por finalizada la presente diligencia, siendo las 13:30 horas, quedando firmada a satisfacción por los que en ella intervinieron.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?

|                          |                          |                                     |        |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------|
| SI                       | NO                       | x                                   | ¿Cuál? |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |        |

3. FIRMAS

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
|                                 |  |
| Firma entrevistado/a            |  |
| Nombre: Jodier Fabian Blanco    |  |
| Cédula de Ciudadanía: 5.873.746 |  |

Índice derecho del entrevistado

| 4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL |                    |                                           |                                                                                     |
|---------------------------------|--------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombres y Apellidos             |                    | Identificación                            | Entidad                                                                             |
| VICTOR HUGO GRISALES LOZANO     |                    | 1130677213                                | GAULA PONAL                                                                         |
| Cargo                           | Teléfono / Celular | Correo electrónico                        | Firma                                                                               |
| INVESTIGADOR CRIMINAL           | 3176662984         | Victor.grisales4336@correo.policia.gov.co |  |

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Yo, por finalizada la presente diligencia, siendo las 13:30 horas, quedando firmada a satisfacción por los que en ella intervinieron.

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista?

☒ SI

☐ NO

☐ ¿Cuál?

En caso de haber utilizado medios técnicos, describa en el espacio adjunto el número de folios de la grabación.

3. FIRMAS



Firma del entrevistado

Nombre

Cédula de Ciudadanía



Firma del investigador

Nombre

Cédula de Ciudadanía

Indice derecho del entrevistado



Versión: 04

Aprobación: 2022-07-26 - CNPJ

Publicación: 2022-08-19

Publicación: 2022-08-19

Aprobación: 2022-08-19

Página 8 de 9

|         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|         |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Número Único de Noticia Criminal          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|         |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 7 3 0 0 1 6 1 0 6 7 9 3 2 0 2 5 9 0 0 0 7 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entidad |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Radicado Interno                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Dpto.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Municipio                                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Entidad |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Unidad Receptora |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Año |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Consecutivo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



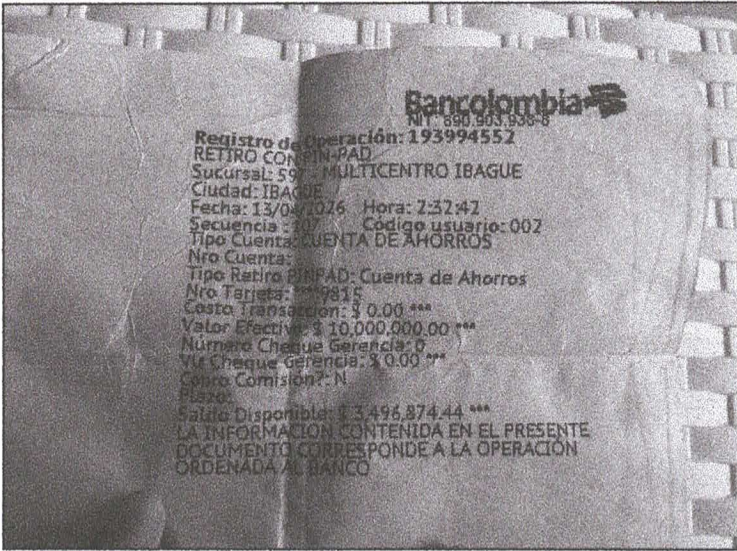
ENTREVISTA – FPJ - 14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha A 2 0 2 6 M 0 4 D 1 7 Hora 1 0 : 1 8 Lugar: Carrera 48 sur Nro. 157 – 199 Barrio Picalaña, complejo de Policía Picalaña. Grupo GAULA Tolima

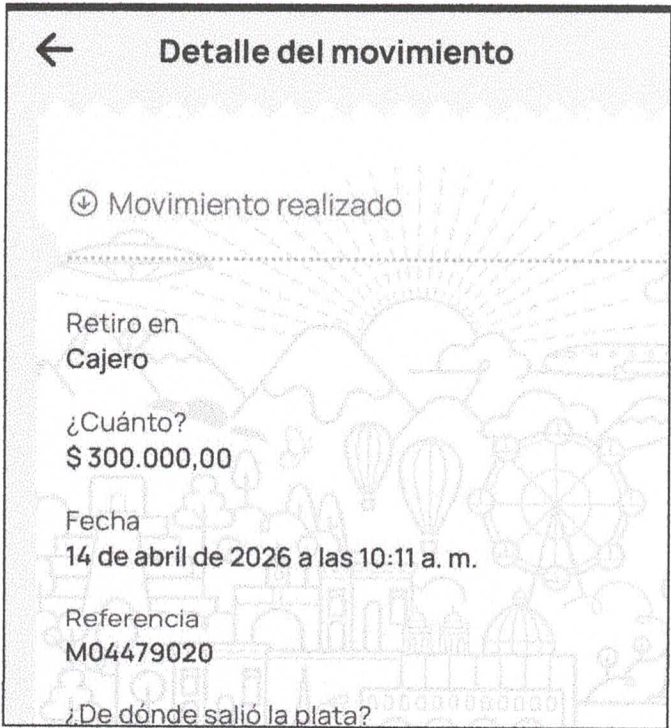
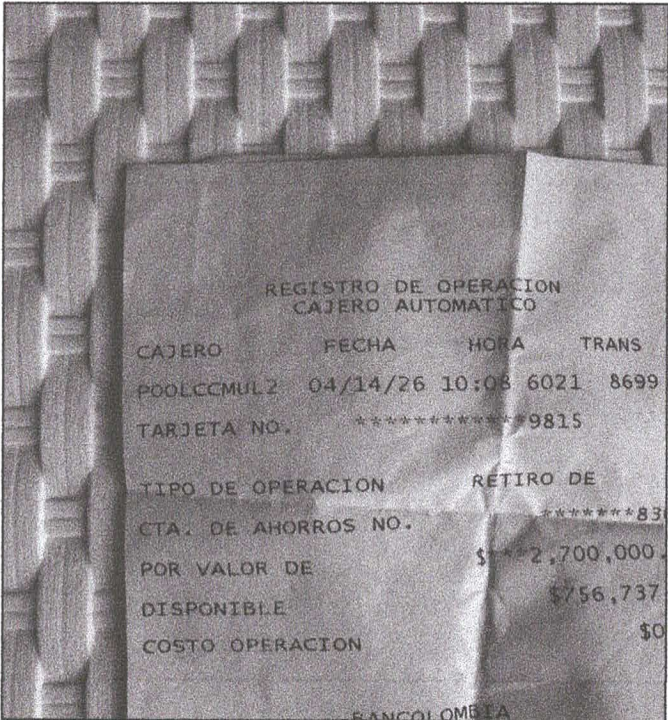
FOTOGRAFIAS ENTREGADAS POR EL ENTREVISTADO

Retiro del dinero para pago extorsivo al abogado OSCAR el día 13/04/2026.



Retiro del dinero para pago extorsivo al abogado OSCAR el día 14/04/2026.

Retiro del dinero para pago extorsivo al abogado OSCAR el día 14/04/2026.



|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|----------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | <b>Número Único de Noticia Criminal</b>                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 7 3 0 0 1 6 1 0 6 7 9 3 2 0 2 6 9 0 0 0 7                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entidad          |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Dpto. Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Radicado Interno |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



## ENTREVISTA – FPJ - 14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

|       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |      |   |   |   |   |   |                                                  |
|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------|---|---|---|---|---|--------------------------------------------------|
| Fecha | A | 2 | 0 | 2 | 6 | M | 0 | 4 | D | 1 | 7 | Hora | 1 | 0 | : | 0 | 0 | Lugar: INSTALACIONES DEL GAULA<br>POLICIA TOLIMA |
|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------|---|---|---|---|---|--------------------------------------------------|

### 1. DATOS DEL ENTREVISTADO

#### NOMBRE IDENTITARIO (Para personas Trans)<sup>1</sup>

Nombre :

#### NOMBRE LEGAL

Primer nombre LUIS Segundo nombre GUSTAVO

Primer apellido LUNA Segundo apellido MORENO

Documento de Identidad C.C. ☒ Otra ☐ No. 1110538228 De IBAGUE

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE

Edad: 3 2 Años. Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐ Trans<sup>2</sup> ☐ No Binario<sup>3</sup> ☐

Fecha de nacimiento: D 1 5 M 0 8 A 1 9 9 3

¿Usted se identifica como una persona LGBTI? SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, ¿cuál? Gay ☐ Lesbiana ☐ Bisexual ☐ Mujer transgénero<sup>4</sup> ☐ Hombre transgénero<sup>5</sup> ☐

No Binario<sup>6</sup> ☐ Intersexual<sup>7</sup> ☐ Otro? NA

#### Grupo Etario

0 a 13 años – Niña/o ☐  
14 a 17 años – Adolescente ☐  
18 a 26 años – Joven ☐  
27 a 59 años – Adulto ☒  
60 o más años – Adulto mayor ☐

Pertenencia étnica: Indígena ☐ Negro/a ☐ Afrocolombiano ☐ Raizal ☐ Palenquero/a ☐ Rrom ☐

Pueblo indígena (si se sabe) ☐ Otro: ☐

¿Tiene usted alguna discapacidad? SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, ¿Cuál? Visual ☐ Auditiva o del lenguaje ☐ Sordoceguera ☐ Física ☐

Cognitiva ☐ Mental/psicosocial ☐ Múltiple ☐ Otro ☐ Cual? NA

¿Es persona defensora de Derechos Humanos? SI ☐ NO ☒

¿Qué actividad desarrolla/ba en la defensa de Derechos Humanos o en función de su liderazgo?

<sup>1</sup> Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.

<sup>2</sup> Se refiere a las personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y hacen tránsito al sexo opuesto.

<sup>3</sup> Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.

<sup>4</sup> Persona que le fue asignado el sexo hombre al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es femenina.

<sup>5</sup> Persona que le fue asignado el sexo mujer al nacer, pero cuya vivencia identitaria actual es Masculina.

<sup>6</sup> Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer.

<sup>7</sup> Persona que posee características biológicas tanto masculinas como femeninas.

Otras: Poblaciones. Especifique.  
\*(En caso de tratarse de sometimiento según la ley 1908/18; víctimas del conflicto armado Ley 1448/11; servidores públicos, entre otros)

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

TOLIMA

Municipio

IBAGUE

Profesión

INGENIERO CIVIL

Oficio

INDEPENDIENTE

Estado civil

SOLTERO

Nivel educativo

PROFESIONAL

Dirección residencial:

MZ E CASA 10 CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOL-IBAGUE

Teléfono

3212338495

Departamento

73

Municipio

001

Zona Urbana

X

Zona Rural

Coordenadas

Vereda

Corregimiento

Resguardo indígena/ Asentamiento

N/A

Consejo comunitario<sup>8</sup>

Kumpania<sup>9</sup>

Asentamiento de reincorporación<sup>10</sup>

Lccalidad /Comuna

Barrio

VERGEL

Dirección sitio de trabajo:

N/A

Dirección notificación

MZ E CASA 10 CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOL-IBAGUE

Teléfono

3212338495

País

COLOMBIA

Departamento

TOLIMA

Municipio

Correo Electrónico o redes sociales

Relación con la víctima

AMIGO

Relación con el victimario

NINGUNA

Usa anteojos

SI

NO

X

Usa audífonos

SI

NO

X

Extranjero u otra lengua

SI

NO

X

Traductor

SI

NO

X

Persona en condición de discapacidad

SI

NO

X

Traductor

SI

NO

X

Tipo de discapacidad:

NINGUNA

Datos del traductor:

Nombres, apellidos

NA

Identificación

NA

2. RELATO

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política y las Leyes que rigen la presente diligencia, se le informa al declarante sobre la importancia moral y legal del acto y las sanciones penales establecidas contra el que declare falsamente, para lo cual se leen los artículos 442 C.P,68,385 y 389 del C.P.P, informándole que no está obligado a declarar contra sí mismo, conyugue o compañero (a) permanente, o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, de afinidad, o civil, ni a declarar sobre aquello que se le ha confiado o allegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio.

<sup>8</sup> Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes

<sup>9</sup> Territorios de la comunidad Rrom

<sup>10</sup> Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (PTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

Versión: 04

Aprobación: 2022-07-26 - CNPJ

Publicación: 2022-08-19

Página 2 de 4

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación al conocimiento que tiene de los hechos objeto de investigación (Registrar tal y como lo manifiesta la persona. Utilizar preguntas para precisar aspectos de lo manifestado por el entrevistado).

**ENTREVISTADOR:** Indique a esta unidad judicial, si usted conoce o distingue al señor JHON ALEJANDRO BERMEO RODRIGUEZ, en caso cierto que parentesco tiene con esta persona

**ENTREVISTADO:** Si claro lo distingo desde el colegio mas o menos desde 15 años, se que es una persona muy trabajadora mu enfocada en lo que se propone y buen compañero, se que el por ahora le fue bien y este pronto a posesionarse como senador.

**ENTREVISTADOR:** Indique a esta unidad judicial, los pormenores respecto a los hechos del cual fue víctima el señor JHON ALEJANDRO BERMEO RODRIGUEZ, por exigencias extorsivas para el día 13 de abril del 2026.

**ENTREVISTADO:** Siendo el 13 de abril del 2026 me encontraba en el banco BANCOLOMBIA del centro comercial multicentro, sobre la una de la tarde, cuando me percate que JHON ALEJANDRO BERMEO había ingresado al banco, venia un poco alterado y desenfocado por lo que me le acerque saludándolo y felicitándolo por su triunfo en las elecciones pasadas, posterior a ello empezamos hablar de la vida de cada uno y le pregunte que lo tenía alterado y pensativo, donde me manifiesta que un supuesto abogado lo había llamado por WhatsApp para confrontarlo con una situación que tuvo con una mujer en su pasado y me relato que estaba sacando un dinero para dicha reunión, yo me ofrecí acompañarlo a esta reunión, teniendo en cuenta la cantidad de dinero que llevaba en efectivo, siendo las 2:20 de la tarde salimos del banco y nos dirigimos al parqueadero de panamericana donde tenia JHON el vehículo de él, y nos desplazamos hasta el establecimiento comercial JUAN VALDES de la 37 con carrera 5 antes de llegar a dicho establecimiento creímos que lo mejor era grabar todo lo que estaba sucediendo por lo que el contaba con un micrófono ya que él es influencer y probamos de que estaba funcionando el audio, así mismo el empaca la suma de \$10.000.000 millones de peso en una tula de tela, posterior a ellos actuamos como si no nos conociéramos, entramos al establecimiento comercial yo voy directamente a la caja para hacer un pedido de café, el llama para saber dónde estaba el abogado, el cual se encontraba en unas mesas del establecimiento acompañado de una mujer, quien al ver que llega mi amigo ella se levanta y se sienta adentro en compañía de una mujer morena con un enterizo con Lewis de color rosado ahí observo que mi amigo por un lapso de una hora habla con el supuesto abogado donde observo que mi amigo JHON ALEJANDRO le pasa la suma de dinero retirada que tenía guardada en una tula de tela y se la entrega al supuesto abogado, de ahí terminan de hablar nos dirigimos al parqueadero del establecimiento y le pregunte como le había ido a lo que de forma alterada dice que lo estaban extorsionando y duramos hablando sobre el tema unos 15 minutos aproximados donde el me manifiesta que el abogado le exige la suma de 30 millones para poder hablar con la muchacha y tratar de resolver el problema, pero dicha suma no satisfacía lo que pedía esa muchacha y me deja sobre la calle 60 frente al centro comercial la estación donde yo tenía una cita personal.

**ENTREVISTADOR:** Indique a esta unidad judicial, si tiene conocimiento sobre la identidad del abogado

**ENTREVISTADO:** No señor nunca lo había visto, pero al día siguiente de los hechos yo volví al establecimiento Juan valdes a eso de las 10 y media de la mañana lo vi con una persona acompañado.

**ENTREVISTADOR:** Indique a esta unidad judicial, las características físicas de la persona que usted observo el día que su amigo JHON le hizo entrega de la suma de \$10.000.000 millones de pesos

**ENTREVISTADO:** Es un señor no muy alto por ahí una estatura de 169 cm, edad promedia de 50 años, contextura gruesa, de color piel blanca, cabello negro, con entrada en su cabeza, ojos de color negros.

**ENTREVISTADOR:** Indique a esta unidad judicial, si usted está en la capacidad de reconocer a esta persona en diligencia de reconocimiento a personas en álbum fotográfico

**ENTREVISTADO:** Si.

**ENTREVISTADOR:** Indique a esta unidad judicial, si puede describir a las dos mujeres que se encontraban en el mismo lugar y que una de ella se paró de la silla cuando llego su amigo JHON para hablar con el abogado

**ENTREVISTADO:** Una de ellas estaba bien vestida de color de piel blanco , cabello rubio y también sobre los 50 años, de contextura media, color de ojos negros, la otra persona era una mujer entre sus 30 a 35 años, de pile morena, peli negra, vestía un enterizo como Lewis rozado, contextura gruesa, de ojos negros.

**ENTREVISTADOR:** Indique a esta unidad judicial, si usted está en la capacidad de reconocer a estas dos mujeres en diligencia de reconocimiento a personas en álbum fotográfico

**ENTREVISTADO:** Si.

**ENTREVISTADOR:** Indique a esta unidad judicial, si usted tenia conocimiento el motivo porque JHON entrego la suma de 10 MILLONES DE PESOS.

**ENTREVISTADO:** Mi amigo JHON me conto que había tenido unas dificultades en el pasado con una mujer, que frecuentaba poco para sostener relaciones sexuales ya que ella trabaja en eso.

**ENTREVISTADOR:** Indique a esta unidad judicial, si tiene algo mas que agregar, corregir enmendar a la presente diligencia.

**ENTREVISTADO:** No señor.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

¿Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista? SI ☐ NO ☒ ¿Cuál?

Versión: 04  
Aprobación: 2022-07-26 - CNPJ  
Publicación: 2022-08-19

111053828

Página 3 de 4

3. FIRMAS

Firma entrevistador/a

Nombre:

110538228

Cedula de Ciudadanía



Índice  
derecho del  
entrevistado

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

| Nombres y Apellidos        |                    | Identificación                     | Entidad     |
|----------------------------|--------------------|------------------------------------|-------------|
| VICTOR HUGO TIQUE SAAVEDRA |                    | 1110446376                         | GAULA PONAL |
| Cargo                      | Teléfono / Celular | Correo electrónico                 | Firma       |
| INVESTIGADOR CRIMINAL      | 3205419813         | Victor.tique@correo.policia.gov.co |             |

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

|         |                  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                  |      |           |         |                  |     |             |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|----------------------------------|------|-----------|---------|------------------|-----|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|         |                  |  |  |  |  |  |  |  |  | Número Único de Noticia Criminal |      |           |         |                  |     |             |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                  |  |  |  |  |  |  |  |  | 7                                | 3    | 0         | 0       | 1                | 6   | 1           | 0 | 6 | 7 | 9 | 3 | 2 | 0 | 2 | 6 | 9 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Entidad | Radicado Interno |  |  |  |  |  |  |  |  |                                  | Dpto | Municipio | Entidad | Unidad Receptora | Año | Consecutivo |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

|                                                                                   |        |  |  |           |        |  |  |       |      |                                                 |    |      |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------|--|--|-----------|--------|--|--|-------|------|-------------------------------------------------|----|------|---|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |        |  |  |           |        |  |  |       |      | SOLICITUD DE REGISTROS VIDEOGRÁFICOS – FPJ - 41 |    |      |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Este formato será diligenciado por Policía Judicial                               |        |  |  |           |        |  |  |       |      |                                                 |    |      |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Departamento                                                                      | Tolima |  |  | Municipio | Ibagué |  |  | Fecha | 2026 | 04                                              | 15 | Hora | 1 | 3 | 3 | 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |

|                                                                                                                                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1. DESTINO DE LA SOLICITUD                                                                                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Señores<br>JUAN VALDEZ<br>Gerencia<br>Cra. 5 #37 bis - 19, Ibagué, Tolima, primer piso, edificio Fontainebleau<br>Ibagué Tolima |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

De conformidad con la ley penal colombiana y las facultades otorgadas a la Policía Judicial se solicita aportar **única y exclusivamente** a esta unidad de policía judicial, copia de las grabaciones videograffias registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de sus cámaras de seguridad externas e internas ubicadas en la dirección Cra. 5 #37 bis - 19, Ibagué, Tolima, primer piso, edificio Fontainebleau, para el día 13 del mes de abril del año 2026, desde las 13:00 horas hasta las 16:00 horas – igualmente para el día 14 del mes de abril del año 2026, desde las 13:00 horas hasta las 15:00 horas.

Lo anterior se requiere de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, para que haga parte de la etapa de indagación y será sometido a cadena de custodia. Cabe aclarar que, **se le notifica del deber de** realizar la preservación del material audio visual en las fechas y hora solicitados.

|                                                |    |  |    |  |         |
|------------------------------------------------|----|--|----|--|---------|
| ¿Entregó copia a otra autoridad o institución? | SI |  | NO |  | ¿Cuál?: |
|------------------------------------------------|----|--|----|--|---------|

Recuerde que es importante para la investigación la RESERVA y el adecuado manejo que se le dé a la información requerida. La respuesta a esta solicitud debe ser entregada de manera presencial y/o al correo electrónico [victor.grisales4336@correo.policia.gov.co](mailto:victor.grisales4336@correo.policia.gov.co).

|                                             |                                                  |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 2. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN |                                                  |
| Entidad                                     | Fiscalía 262 Especializada DECOC GAULA Ibagué    |
| Dirección                                   | Calle 10 Nro. 8 – 7, barrio Belén, Ibagué Tolima |

|                                 |                    |                                                                                                          |               |
|---------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL |                    |                                                                                                          |               |
| Nombres y Apellidos             |                    | Identificación                                                                                           | Entidad       |
| VICTOR HUGO GRISALES LOZANO     |                    | 1130677213                                                                                               | POLICIA GAULA |
| Cargo                           | Teléfono / Celular | Correo electrónico                                                                                       |               |
| INVESTIGADOR CRIMINAL           | 3176662984         | <a href="mailto:victor.grisales4336@correo.policia.gov.co">victor.grisales4336@correo.policia.gov.co</a> |               |

|                                                                                        |       |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|
| 4. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD                                                     |       |                |
| Nombres y Apellidos                                                                    |       | Identificación |
| Lizeth Vivany Obando Teller                                                            |       | 111058353      |
| Correo Electrónico                                                                     |       | Teléfono       |
| <a href="mailto:lizeth.obando@juanvaldezcarr.com">lizeth.obando@juanvaldezcarr.com</a> |       | 3184940135     |
| Fecha                                                                                  | Hora  | Firma          |
| 17-04-26                                                                               | 15:28 | Lizeth Obando  |

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

|         |                  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                           |           |  |         |                  |  |  |     |  |             |  |  |
|---------|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------------------------------------|-----------|--|---------|------------------|--|--|-----|--|-------------|--|--|
|         |                  |  |  |  |  |  |  |  |  | Número Unico de Noticia Criminal          |           |  |         |                  |  |  |     |  |             |  |  |
|         |                  |  |  |  |  |  |  |  |  | 7 3 0 0 1 6 1 0 6 7 9 3 2 0 2 6 9 0 0 0 7 |           |  |         |                  |  |  |     |  |             |  |  |
| Entidad | Radicado Interno |  |  |  |  |  |  |  |  | Dpto                                      | Municipio |  | Entidad | Unidad Receptora |  |  | Año |  | Consecutivo |  |  |

|                                                                                   |  |        |  |           |  |        |  |       |  |                                                     |  |    |  |    |  |      |  |         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|--------|--|-----------|--|--------|--|-------|--|-----------------------------------------------------|--|----|--|----|--|------|--|---------|--|
|  |  |        |  |           |  |        |  |       |  | SOLICITUD DE REGISTROS VIDEOGRÁFICOS – FPJ - 41     |  |    |  |    |  |      |  |         |  |
|                                                                                   |  |        |  |           |  |        |  |       |  | Este formato será diligenciado por Policía Judicial |  |    |  |    |  |      |  |         |  |
| Departamento                                                                      |  | Tolima |  | Municipio |  | Ibagué |  | Fecha |  | 2026                                                |  | 04 |  | 15 |  | Hora |  | 1 3 3 5 |  |

|                                                                                                                                   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1. DESTINO DE LA SOLICITUD                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Señor<br>ADMINISTRADOR (A) EDIFICIO FONTAINEBLEAU<br>Cra. 5 #37 bis - 19, Ibagué, Tolima, edificio Fontainebleau<br>Ibagué Tolima |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

De conformidad con la ley penal colombiana y las facultades otorgadas a la Policía Judicial se solicita aportar **única y exclusivamente** a esta unidad de policía judicial, copia de las grabaciones videografías registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de sus cámaras de seguridad externas e internas ubicadas en la dirección Cra. 5 #37 bis - 19, Ibagué, Tolima, primer piso, edificio Fontainebleau, para el día 13 del mes de abril del año 2026, desde las 13:00 horas hasta las 16:00 horas – igualmente para el día 14 del mes de abril del año 2026, desde las 13:00 horas hasta las 15:00 horas.

Lo anterior se requiere de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, para que haga parte de la etapa de indagación y será sometido a cadena de custodia. Cabe aclarar que, **se le notifica del deber de** realizar la preservación del material audio visual en las fechas y hora solicitados.

|                                                |    |  |    |  |         |
|------------------------------------------------|----|--|----|--|---------|
| ¿Entregó copia a otra autoridad o institución? | SI |  | NO |  | ¿Cuál?: |
|------------------------------------------------|----|--|----|--|---------|

Recuerde que es importante para la investigación la RESERVA y el adecuado manejo que se le dé a la información requerida. La respuesta a esta solicitud debe ser entregada de manera presencial y/o al correo electrónico [victor.grisales4336@correo.policia.gov.co](mailto:victor.grisales4336@correo.policia.gov.co).

|                                             |  |                                                  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------|--|--------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| 2. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN |  |                                                  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entidad                                     |  | Fiscalía 262 Especializada DECOC GAULA Ibagué    |  |  |  |  |  |  |  |
| Dirección                                   |  | Calle 10 Nro. 8 – 7, barrio Belén, Ibagué Tolima |  |  |  |  |  |  |  |

|                                 |  |                    |  |                                                                                                          |                |  |  |               |  |
|---------------------------------|--|--------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--|--|---------------|--|
| 3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL |  |                    |  |                                                                                                          |                |  |  |               |  |
| Nombres y Apellidos             |  |                    |  |                                                                                                          | Identificación |  |  | Entidad       |  |
| VICTOR HUGO GRISALES LOZANO     |  |                    |  |                                                                                                          | 1130677213     |  |  | POLICIA GAULA |  |
| Cargo                           |  | Teléfono / Celular |  | Correo electrónico                                                                                       |                |  |  |               |  |
| INVESTIGADOR CRIMINAL           |  | 3176662984         |  | <a href="mailto:victor.grisales4336@correo.policia.gov.co">victor.grisales4336@correo.policia.gov.co</a> |                |  |  |               |  |

|                                    |  |         |  |  |                                                                                       |  |  |  |  |
|------------------------------------|--|---------|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| 4. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD |  |         |  |  |                                                                                       |  |  |  |  |
| Nombres y Apellidos                |  |         |  |  | Identificación                                                                        |  |  |  |  |
| Isabella Buenaventura              |  |         |  |  |                                                                                       |  |  |  |  |
| Correo Electrónico                 |  |         |  |  | Teléfono                                                                              |  |  |  |  |
| edificiofontainebleau1@gmail.com   |  |         |  |  | 3134116156                                                                            |  |  |  |  |
| Fecha                              |  | Hora    |  |  | Firma                                                                                 |  |  |  |  |
| 17/04/26                           |  | 3:20 pm |  |  |  |  |  |  |  |

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA - FPJ - 8

2. No. ID

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

1. NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

|      |        |         |        |     |             |
|------|--------|---------|--------|-----|-------------|
| DPTO | INICIO | ENTIDAD | UNIDAD | ANO | CONSECUTIVO |
| 7    | 3      | 0       | 0      | 1   | 6           |
| 1    | 0      | 6       | 7      | 9   | 3           |
| 2    | 0      | 2       | 6      | 9   | 0           |
| 0    | 0      | 0       | 7      |     |             |

3. HISTORIA CLINICA (\*)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

4. DOCUMENTACIÓN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA

| H | R | E | NOMBRES Y APELLIDOS             | CEDULA DE CIUDADANIA | ENTIDAD | FIRMA                                                                                         |
|---|---|---|---------------------------------|----------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| X |   |   | JOHN ALEJANDRO BERMEO RODRIGUEZ | 1.023.925.068        | N/A     | <br>20260417 |
| X |   |   | VICTOR HUGO TIQUE SAAVEDRA      | 1110446376           | GAULA   | <br>20260417 |
| X |   |   | VICTOR HUGO TIQUE SAAVEDRA      | 1110446376           | GAULA   | <br>20260417 |

5. DESCRIPCIÓN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA

01 Un DVD de color blanco el cual contiene grabado un audio de grabacion en formato archivo MP4, de la conversacion entre la victima John Alejandro Bermeo con el victimario Oscar Barrero en el establecimiento comercial Juan Valdes ubicado en la carrera 5 calle 38 de la ciudad de ibague, pantallazos y audios de las conversaciones por aplicativo WhatsApp entre la victima Jhon Bermeo y el victimario Oscar Barrero

(\*) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento(s) Material(es) Probatorio(s) y Evidencia Fisica

H, R, E = Marque con una X si corresponde a quien Halló, Recolectó o Embaló el EMP y EF, respectivamente. Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre según sea el caso.

Los formatos de RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA / REGISTRO CADENA DE CUSTODIA / FORMATO ADICIONAL REGISTRO CADENA DE CUSTODIA tienen FPJ-7 y

FPJ-8 por codificación para control de documentos. Los formatos FPJ-7 y FPJ-8 NO son exclusivos para la Función de Policía Judicial.

Conveniones



## 2. No. ID

[illegible]

|      |   |           |   |   |         |   |        |   |   |   |   |   |     |   |   |             |   |   |   |  |
|------|---|-----------|---|---|---------|---|--------|---|---|---|---|---|-----|---|---|-------------|---|---|---|--|
| 7    | 3 | 0         | 0 | 1 | 6       | 1 | 0      | 6 | 7 | 9 | 3 | 2 | 0   | 2 | 6 | 0           | 0 | 0 | 7 |  |
| DPTO |   | MUNICIPIO |   |   | ENTIDAD |   | UNIDAD |   |   |   |   |   | ANO |   |   | CONSECUTIVO |   |   |   |  |

### 3. HISTORIA CLINICA (\*)

[illegible]

| H | R | E | NOMBRES Y APELLIDOS            | CEDULA DE CIUDADANIA | ENTIDAD            | FIRMA                                                                                           |
|---|---|---|--------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| X |   |   | DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ | 5.823.946            | NO APLICA          | <br>2026/04/17 |
|   | X | X | VICTOR HUGO GRISALES LOZANO    | 1130677213           | GAUJALA<br>POLICIA | <br>2026/04/17 |

Se recibe un (01) CD entregado voluntariamente por el señor DIDIER FABIÁN BLANCO RODRÍGUEZ, con información relacionada a su testimonio. El testigo manifiesta que los registros fueron obtenidos mediante dispositivo móvil y no han sido alterados. Se incorpora como Elemento Material Probatorio para análisis técnico.

(\*) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento(s) Material(es) Probatorio(s) y Evidencia Física

H, R, E = Marque con una X si corresponde a quien Halló, Recolectó o Embaló el EMP y EF, respectivamente. Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre según sea el caso.

Los formatos de RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA / REGISTRO CADENA DE CUSTODIA / FORMMATO ADICIONAL REGISTRO CADENA DE CUSTODIA tienen FP-J-7 y

FPJ-8 por codificación para control de documentos. Los formatos FPJ-7 y FPJ-8 NO son exclusivos para la Función de Policía Judicial.

| DATE       | DESCRIPTION | AMOUNT | BALANCE |
|------------|-------------|--------|---------|
| 12/31/1918 | Balance     | 100.00 | 100.00  |
| 1/1/1919   | Interest    | 1.00   | 101.00  |
| 2/1/1919   | Interest    | 1.00   | 102.00  |
| 3/1/1919   | Interest    | 1.00   | 103.00  |
| 4/1/1919   | Interest    | 1.00   | 104.00  |
| 5/1/1919   | Interest    | 1.00   | 105.00  |
| 6/1/1919   | Interest    | 1.00   | 106.00  |
| 7/1/1919   | Interest    | 1.00   | 107.00  |
| 8/1/1919   | Interest    | 1.00   | 108.00  |
| 9/1/1919   | Interest    | 1.00   | 109.00  |
| 10/1/1919  | Interest    | 1.00   | 110.00  |
| 11/1/1919  | Interest    | 1.00   | 111.00  |
| 12/1/1919  | Interest    | 1.00   | 112.00  |
| 1/1/1920   | Interest    | 1.00   | 113.00  |
| 2/1/1920   | Interest    | 1.00   | 114.00  |
| 3/1/1920   | Interest    | 1.00   | 115.00  |
| 4/1/1920   | Interest    | 1.00   | 116.00  |
| 5/1/1920   | Interest    | 1.00   | 117.00  |
| 6/1/1920   | Interest    | 1.00   | 118.00  |
| 7/1/1920   | Interest    | 1.00   | 119.00  |
| 8/1/1920   | Interest    | 1.00   | 120.00  |
| 9/1/1920   | Interest    | 1.00   | 121.00  |
| 10/1/1920  | Interest    | 1.00   | 122.00  |
| 11/1/1920  | Interest    | 1.00   | 123.00  |
| 12/1/1920  | Interest    | 1.00   | 124.00  |
| 1/1/1921   | Interest    | 1.00   | 125.00  |
| 2/1/1921   | Interest    | 1.00   | 126.00  |
| 3/1/1921   | Interest    | 1.00   | 127.00  |
| 4/1/1921   | Interest    | 1.00   | 128.00  |
| 5/1/1921   | Interest    | 1.00   | 129.00  |
| 6/1/1921   | Interest    | 1.00   | 130.00  |
| 7/1/1921   | Interest    | 1.00   | 131.00  |
| 8/1/1921   | Interest    | 1.00   | 132.00  |
| 9/1/1921   | Interest    | 1.00   | 133.00  |
| 10/1/1921  | Interest    | 1.00   | 134.00  |
| 11/1/1921  | Interest    | 1.00   | 135.00  |
| 12/1/1921  | Interest    | 1.00   | 136.00  |
| 1/1/1922   | Interest    | 1.00   | 137.00  |
| 2/1/1922   | Interest    | 1.00   | 138.00  |
| 3/1/1922   | Interest    | 1.00   | 139.00  |
| 4/1/1922   | Interest    | 1.00   | 140.00  |
| 5/1/1922   | Interest    | 1.00   | 141.00  |
| 6/1/1922   | Interest    | 1.00   | 142.00  |
| 7/1/1922   | Interest    | 1.00   | 143.00  |
| 8/1/1922   | Interest    | 1.00   | 144.00  |
| 9/1/1922   | Interest    | 1.00   | 145.00  |
| 10/1/1922  | Interest    | 1.00   | 146.00  |
| 11/1/1922  | Interest    | 1.00   | 147.00  |
| 12/1/1922  | Interest    | 1.00   | 148.00  |
| 1/1/1923   | Interest    | 1.00   | 149.00  |
| 2/1/1923   | Interest    | 1.00   | 150.00  |
| 3/1/1923   | Interest    | 1.00   | 151.00  |
| 4/1/1923   | Interest    | 1.00   | 152.00  |
| 5/1/1923   | Interest    | 1.00   | 153.00  |
| 6/1/1923   | Interest    | 1.00   | 154.00  |
| 7/1/1923   | Interest    | 1.00   | 155.00  |
| 8/1/1923   | Interest    | 1.00   | 156.00  |
| 9/1/1923   | Interest    | 1.00   | 157.00  |
| 10/1/1923  | Interest    | 1.00   | 158.00  |
| 11/1/1923  | Interest    | 1.00   | 159.00  |
| 12/1/1923  | Interest    | 1.00   | 160.00  |
| 1/1/1924   | Interest    | 1.00   | 161.00  |
| 2/1/1924   | Interest    | 1.00   | 162.00  |
| 3/1/1924   | Interest    | 1.00   | 163.00  |
| 4/1/1924   | Interest    | 1.00   | 164.00  |
| 5/1/1924   | Interest    | 1.00   | 165.00  |
| 6/1/1924   | Interest    | 1.00   | 166.00  |
| 7/1/1924   | Interest    | 1.00   | 167.00  |
| 8/1/1924   | Interest    | 1.00   | 168.00  |
| 9/1/1924   | Interest    | 1.00   | 169.00  |
| 10/1/1924  | Interest    | 1.00   | 170.00  |
| 11/1/1924  | Interest    | 1.00   | 171.00  |
| 12/1/1924  | Interest    | 1.00   | 172.00  |
| 1/1/1925   | Interest    | 1.00   | 173.00  |
| 2/1/1925   | Interest    | 1.00   | 174.00  |
| 3/1/1925   | Interest    | 1.00   | 175.00  |
| 4/1/1925   | Interest    | 1.00   | 176.00  |
| 5/1/1925   | Interest    | 1.00   | 177.00  |
| 6/1/1925   | Interest    | 1.00   | 178.00  |
| 7/1/1925   | Interest    | 1.00   | 179.00  |
| 8/1/1925   | Interest</  |        |         |

